

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Misión**

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual fue creado para satisfacer las necesidades de vivienda a la población vulnerable y en situación de riesgo residente en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

**Visión**

Consolidar al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, como un organismo otorgador de créditos de vivienda sustentable a la población vulnerable, con alto prestigio social y reconocido por la calidad y nivel de servicio en la cadena de producción de los programas de desarrollo urbano en el Distrito Federal.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Diagnóstico**

CONTEXTO GENERAL: El INVI ha abierto una amplia gama de programas y esquemas financieros para brindar atención inmediata a la demanda que deriva de problemas críticos de la ciudad, en donde en ocasiones está comprometida la integridad de las personas, o bien, es preciso dar respuesta a compromisos del Gobierno del Distrito Federal por las afectaciones que producen las obras públicas, el reordenamiento urbano, la lucha contra el narcomenudeo o el apoyo a gremios de trabajadores de la ciudad cuyos ingresos no les permite acceder al financiamiento privado, ante la indisponibilidad de suelo o el encarecimiento de éste. En el Distrito Federal la necesidad de vivienda se deriva por un lado en el aumento y redistribución de la población que plantea la necesidad de construir vivienda y por otro lado en el deterioro de las existentes que es necesario sustituir. Esta situación determina una creciente agudización del déficit de estos bienes duraderos y la intervención del Gobierno del Distrito Federal a través de políticas públicas de vivienda a fin de asegurar mínimos de satisfacción habitacional para los grupos de población vulnerable y también la que se encuentra en situación de riesgo. La problemática habitacional esta directamente relacionada con la insuficiencia de empleo y a los bajos niveles de ingresos, así mismo con el precio de la vivienda que es sumamente alto en el Distrito Federal y zona metropolitana y aunado al crecimiento demográfico, lo que origina la dificultad de obtener una vivienda digna y sustentable entre dicha población. Quien tiene necesidad de crédito para adquirir una vivienda nueva o ampliarla y mejorarla, tiene problemas para ser sujeto de crédito, mientras que la alternativa de vivienda en renta para estos sectores ha estado restringida, debido a la escasez de oferta y a las limitaciones en el marco jurídico para el control de esta actividad. Para el año 2012 la población del Distrito Federal ascenderá a 8'852,475 habitantes, de los cuales el 70.8% se encuentra en el grupo de personas en edad de conformar nuevos hogares, ya sea por matrimonio, divorcio, jóvenes que se independizan o bien adultos que por diversas razones deciden vivir solos formando hogares unipersonales, esto marca cambios en la configuración de hogares y en las requerimientos de vivienda, asimismo, el rezago definido por el número de viviendas que por sus características de ocupación (hacinamiento) y componentes materiales en la edificación (deterioro), no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes por lo que se estima un Requerimiento por Necesidad y Rezago de Vivienda Nueva de 450,171 y 394,958 mejoramientos. Este requerimiento se concentra en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 68.81% que corresponde a personas que ganan menos de 8 salarios mínimos y 31.19% a población que gana de 8 a más salarios mínimos. De acuerdo a los datos oficiales sobre construcción de vivienda en el DF por los diferentes organismos solo se atiende a un 47.86% de la demanda, que corresponde a 51,241 créditos a vivienda nueva y mejoramientos, y el INVI participa con el 42.36% de la atención en el sector popular bajo con aproximadamente 20 mil créditos otorgados por año, que corresponde al 20.28% de la demanda atendida. Con la meta planteada por el Jefe de Gobierno de 200,000 créditos para su administración (33,300 por año) se pretende mitigar en un 23.66% el gran requerimiento, sin embargo sigue siendo una participación muy baja, el INVI participa con 74.01% de los requerimientos del nivel popular y con 24.80% del nivel bajo. En razón de lo anterior, la política habitacional del Distrito Federal, a través del INVI se orienta a contribuir en forma progresiva con la realización del derecho humano a la vivienda, reconocido en el artículo cuarto constitucional, garantía individual que se precisa en la Ley de Vivienda del Distrito Federal. La consecución plena de este derecho fundamental exige la acción corresponsable del conjunto de la sociedad, esencialmente de la intervención comprometida del gobierno en la generación de los instrumentos, programas, estímulos y apoyos que propicie la igualdad de oportunidades y faciliten a todos los sectores el acceso a una vivienda digna y decorosa, de manera principal a la población vulnerable y en situación de riesgo del Distrito Federal. Las metas que se proponen para el ejercicio fiscal 2010 son las siguientes: Promoción de igualdad de Género: 200 acciones; Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres: 3 Personas; Programa de Vivienda en Conjunto: 3,922 viviendas; Programa de Mejoramiento de Vivienda: 17,800 viviendas; Programa de Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo: 200 viviendas y Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria: 112 créditos. Con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones fluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa con apoyo económico para ayuda de renta hasta la entrega de una vivienda. Así también en caso de alto riesgo estructural, a través de la expropiación y sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados; o bien en riesgos por fallas geológicas con la ubicación de zonas en riesgo y atención a las familias afectadas. Dadas estas características, actualmente se tiene detectado un considerable universo de familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como actividad institucional sustantiva. El Instituto de Vivienda lleva a cabo la integración documental elaborando datos estadísticos y socioeconómicos relativos a la población objetivo en el aspecto Jurídico y Social como son: propiedad o posesión del inmueble, anuencia de propietarios, identificación oficial, acta de matrimonio del propietario, cedula única de dictamen integral, acta de nacimiento del titular, identificación oficial del titular, tomando en consideración la edad, delegación, ingreso, sexo; esto en función del crecimiento poblacional en las 16 Delegaciones Políticas que integran el Distrito Federal. En lo referente al Contexto de Género esta previsto que durante este ejercicio se aplique de manera gradual con la finalidad de poder determinar la participación entre mujeres como hombres, promoviendo una cultura de igualdad de género. La lucha por la vivienda en la ciudad ha tenido como actores principales a las mujeres, de ahí que el principal objetivo de género que todavía se tiene en la mayoría de las acciones de gobierno es precisamente que el beneficio de las políticas públicas se oriente hacia la mujer en las condiciones que ellas lo requieren, en nuestro caso los principales beneficiarios de nuestros programas son mujeres y de estas un elevado porcentaje son madres solteras.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

**Objetivos Estratégicos**

La reforma integral de la Administración Pública permitirá: 1) hacer un gobierno de la gente: cercano, democrático, participativo y corresponsable, centrado en las necesidades de la ciudadanía; 2) incrementar las fuentes de financiamiento, mediante la austeridad y el buen manejo de los recursos; 3) coadyuvar a garantizar la plenitud de derechos: a un gobierno eficaz, incluyente, defensor de los derechos, principalmente de las mujeres; para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como adultos solteras, adultos mayores de 64 años, madres jefas de hogar, indígenas y personas con discapacidad; En materia de ordenamiento urbano, se promueven relaciones sociales más equitativas y coadyuva para erradicar la marginación y pobreza, al hacer accesibles a todos los habitantes los servicios e infraestructura necesarios para su desarrollo. Mejorar sustantivamente los niveles equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos; vigilar que la construcción de vivienda obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y promover la participación de los sectores público, social y privado en programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

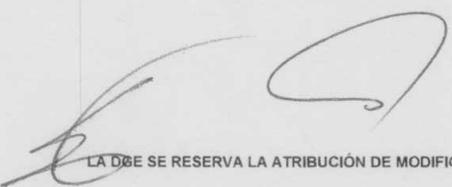
**Lineas de Acción**

Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos; Eliminar las brechas de desigualdad en ingreso, condiciones de vivienda y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales; Se buscará que la construcción de vivienda, desde su diseño, obedezca a criterios de sustentabilidad, se regularizarán las edificaciones y se otorgarán escrituras, para garantizar la seguridad del patrimonio habitacional de los habitantes del Distrito Federal, se instrumentarán nuevos mecanismos para la adquisición, remodelación y ampliación de viviendas, con particular atención en generación opciones accesibles de crédito a mujeres en condiciones de discriminación y mayor vulnerabilidad.

**Vinculación de estructura PGDDF**

Las actividades institucionales del Instituto de Vivienda se encuentran vinculadas con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Eje estratégico 01 Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes, 02 Equidad y 07 Nuevo Orden Urbano: Servicios eficientes y calidad de vida para todos, considerados en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012; del cual se desprenden las siguientes 01 Reforma Política: Derechos plenos a la ciudad y sus habitantes, Actividad Institucional 01 "Administración de recursos Institucionales", 03 "Apoyo Jurídico" y 04 "Servicios Informáticos", Estrategia; Mediante la reforma política y la búsqueda de un trato fiscal equitativo, se incrementará la capacidad de planeación social, económica y financiera del gobierno. Objetivos; Implementar mecanismos institucionales y administrativos de coordinación metropolitana, eficaces y consensuados, para instaurar una visión metropolitana en la forma como el gobierno atiende los problemas de la ciudad y las necesidades de su población. Línea de política; Se apoyará a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que contribuyan a incrementar la eficacia del gobierno, asegurar su austeridad y transparencia y auspiciar su cercanía con el ciudadano. 02 Equidad Actividad Institucional 01 "Promoción de igualdad de género" y 04 "Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres", Estrategia; Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular a los grupos vulnerables, como adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes. Objetivo; Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación. Líneas de política; Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad. 07 Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y calidad de vida para todos. Actividad Institucional

**Observaciones**




<b>Clave UR</b>			<b>Denominación</b>
<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>UR</b>	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
01	01	03	04	04	09	01	TRÁMITE	393610.0000	393610.0000	198,235,336.00	Se da en función de los requerimientos de cada una de las direcciones de área para realizar los trámites necesarios	1.5.3	1.4.3	1.6.20
Gobierno	Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes	Gestión Gubernamental	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	La gestión gubernamental es eficiente	La administración de los recursos públicos es más eficiente	Administración de Recursos Institucionales						1.5.3	1.4.4	1.6.20
												1.5.5	1.4.3	1.6.20
												1.5.5	1.4.4	1.6.20
01	01	03	04	04	09	03	ASESORÍA	9812.0000	9812.0000	5,495,007.00	Se da en función de los requerimientos en materia legal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para realizar los trámites necesarios.	1.5.3	1.4.3	1.6.20
Gobierno	Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes	Gestión Gubernamental	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	La gestión gubernamental es eficiente	La administración de los recursos públicos es más eficiente	Apoyo Jurídico						1.5.3	1.4.4	1.6.20
												1.5.5	1.4.3	1.6.20
												1.5.5	1.4.4	1.6.20
01	01	03	04	04	09	04	SERVICIO	35351.0000	35351.0000	23,085,300.00	Se da en función de las necesidades de cada una de las áreas del Instituto.	1.5.3	1.4.3	1.6.20
Gobierno	Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes	Gestión Gubernamental	Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	La gestión gubernamental es eficiente	La administración de los recursos públicos es más eficiente	Servicios Informáticos						1.5.3	1.4.4	1.6.20
												1.5.5	1.4.3	1.6.20
												1.5.5	1.4.4	1.6.20

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
3	PD	IV	Estructura Funcional			Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política		
02	03	06	12	13	02	01	ACCIÓN	200.0000	200.0000	2,059,165.00	Demanda registrada.	2.5.1	2.4.1	2.6.5		
Desarrollo Social	Equidad	Protección Social	Género	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	Se promueve una cultura de igualdad de género	Promoción de Equidad de Género						2.5.1	2.4.1	2.6.6		
												2.5.1	2.4.1	2.6.9		
												2.5.1	2.4.2	2.6.5		
												2.5.1	2.4.2	2.6.6		
												2.5.1	2.4.2	2.6.9		
												2.5.1	2.4.3	2.6.5		
												2.5.1	2.4.3	2.6.6		
												2.5.1	2.4.3	2.6.9		
												2.5.1	2.4.4	2.6.5		
												2.5.1	2.4.4	2.6.6		
												2.5.1	2.4.4	2.6.9		
												2.5.4	2.4.1	2.6.5		
												2.5.4	2.4.1	2.6.6		
												2.5.4	2.4.1	2.6.9		
												2.5.4	2.4.2	2.6.5		
												2.5.4	2.4.2	2.6.6		
												2.5.4	2.4.2	2.6.9		
												2.5.4	2.4.3	2.6.5		
												2.5.4	2.4.3	2.6.6		
												2.5.4	2.4.3	2.6.9		
												2.5.4	2.4.4	2.6.5		
												2.5.4	2.4.4	2.6.6		
												2.5.4	2.4.4	2.6.9		
												2.5.5	2.4.1	2.6.5		
												2.5.5	2.4.1	2.6.6		
												2.5.5	2.4.1	2.6.9		
												2.5.5	2.4.2	2.6.5		
												2.5.5	2.4.2	2.6.6		

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												2.5.5	2.4.4	2.6.9
												2.5.6	2.4.1	2.6.5
												2.5.6	2.4.1	2.6.6
												2.5.6	2.4.1	2.6.9
												2.5.6	2.4.2	2.6.5
												2.5.6	2.4.2	2.6.6
												2.5.6	2.4.2	2.6.9
												2.5.6	2.4.3	2.6.5
												2.5.6	2.4.3	2.6.6
												2.5.6	2.4.3	2.6.9
												2.5.6	2.4.4	2.6.5
												2.5.6	2.4.4	2.6.6
												2.5.6	2.4.4	2.6.9
												2.5.7	2.4.1	2.6.5
												2.5.7	2.4.1	2.6.6
												2.5.7	2.4.1	2.6.9
												2.5.7	2.4.2	2.6.5
												2.5.7	2.4.2	2.6.6
												2.5.7	2.4.2	2.6.9
												2.5.7	2.4.3	2.6.5
												2.5.7	2.4.3	2.6.6
												2.5.7	2.4.3	2.6.9
												2.5.7	2.4.4	2.6.5
												2.5.7	2.4.4	2.6.6
												2.5.7	2.4.4	2.6.9

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAJAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
02	03	06	12	13	06	04	PERSONA	3.0000	5.0000	1,000,000.00	Demanda registrada.	2.5.1	2.4.1	2.6.5
Desarrollo Social	Equidad	Protección Social	Género	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres						2.5.1	2.4.1	2.6.6
												2.5.1	2.4.1	2.6.9
												2.5.1	2.4.2	2.6.5
												2.5.1	2.4.2	2.6.6
												2.5.1	2.4.2	2.6.9
												2.5.1	2.4.3	2.6.5
												2.5.1	2.4.3	2.6.6
												2.5.1	2.4.3	2.6.9
												2.5.1	2.4.4	2.6.5
												2.5.1	2.4.4	2.6.6
												2.5.1	2.4.4	2.6.9
												2.5.1	2.4.4	2.6.9
												2.5.4	2.4.1	2.6.5
												2.5.4	2.4.1	2.6.6
												2.5.4	2.4.1	2.6.9
												2.5.4	2.4.2	2.6.5
												2.5.4	2.4.2	2.6.6
												2.5.4	2.4.2	2.6.9
												2.5.4	2.4.2	2.6.5
												2.5.4	2.4.3	2.6.5
												2.5.4	2.4.3	2.6.6
												2.5.4	2.4.3	2.6.9
												2.5.4	2.4.4	2.6.5
												2.5.4	2.4.4	2.6.6
												2.5.4	2.4.4	2.6.9
												2.5.5	2.4.1	2.6.5
												2.5.5	2.4.1	2.6.6
												2.5.5	2.4.1	2.6.9
												2.5.5	2.4.2	2.6.5
												2.5.5	2.4.2	2.6.6

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAJAS VERGARA Y GÁMEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autofizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE,  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												2.5.5	2.4.4	2.6.9
												2.5.7	2.4.1	2.6.5
												2.5.7	2.4.1	2.6.6
												2.5.7	2.4.1	2.6.9
												2.5.7	2.4.2	2.6.5
												2.5.7	2.4.2	2.6.6
												2.5.7	2.4.2	2.6.9
												2.5.7	2.4.3	2.6.5
												2.5.7	2.4.3	2.6.6
												2.5.7	2.4.3	2.6.9
												2.5.7	2.4.4	2.6.5
												2.5.7	2.4.4	2.6.6
												2.5.7	2.4.4	2.6.9

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación													
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal													
3	PD	IV	Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana			Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política		
03	05	09	21	26	01	01	VIVIENDA	3922.0000	3922.0000	996,650,538.00	La difusión y promoción del programa.	7.5.1	7.4.1	7.6.1		
Desarrollo Económico	Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	Desarrollo Urbano	Vivienda	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	Programa de Vivienda en Conjunto						7.5.1	7.4.1	7.6.2		
												7.5.1	7.4.1	7.6.4		
												7.5.1	7.4.1	7.6.5		
												7.5.1	7.4.1	7.6.6		
												7.5.1	7.4.1	7.6.7		
												7.5.1	7.4.10	7.6.1		
												7.5.1	7.4.10	7.6.2		
												7.5.1	7.4.10	7.6.4		
												7.5.1	7.4.10	7.6.5		
												7.5.1	7.4.10	7.6.6		
												7.5.1	7.4.10	7.6.7		
												7.5.1	7.4.10	7.6.8		
												7.5.1	7.4.10	7.6.9		
												7.5.1	7.4.10	7.6.10		
												7.5.1	7.4.10	7.6.11		
												7.5.1	7.4.10	7.6.12		
												7.5.1	7.4.10	7.6.13		
												7.5.1	7.4.10	7.6.14		
												7.5.1	7.4.10	7.6.15		
												7.5.1	7.4.10	7.6.16		
												7.5.1	7.4.10	7.6.17		
												7.5.1	7.4.10	7.6.18		
												7.5.1	7.4.10	7.6.19		
												7.5.1	7.4.10	7.6.20		
												7.5.1	7.4.10	7.6.21		
												7.5.1	7.4.10	7.6.22		
												7.5.1	7.4.10	7.6.23		
												7.5.1	7.4.10	7.6.24		
												7.5.1	7.4.10	7.6.25		
												7.5.1	7.4.10	7.6.26		
												7.5.1	7.4.10	7.6.27		
												7.5.1	7.4.10	7.6.28		
												7.5.1	7.4.10	7.6.29		
												7.5.1	7.4.10	7.6.30		
												7.5.1	7.4.10	7.6.31		
												7.5.1	7.4.10	7.6.32		
												7.5.1	7.4.10	7.6.33		
												7.5.1	7.4.10	7.6.34		
												7.5.1	7.4.10	7.6.35		
												7.5.1	7.4.10	7.6.36		
												7.5.1	7.4.10	7.6.37		
												7.5.1	7.4.10	7.6.38		
												7.5.1	7.4.10	7.6.39		
												7.5.1	7.4.10	7.6.40		
												7.5.1	7.4.10	7.6.41		
												7.5.1	7.4.10	7.6.42		
												7.5.1	7.4.10	7.6.43		
												7.5.1	7.4.10	7.6.44		
												7.5.1	7.4.10	7.6.45		
												7.5.1	7.4.10	7.6.46		
												7.5.1	7.4.10	7.6.47		
												7.5.1	7.4.10	7.6.48		
												7.5.1	7.4.10	7.6.49		
												7.5.1	7.4.10	7.6.50		
												7.5.1	7.4.10	7.6.51		
												7.5.1	7.4.10	7.6.52		
												7.5.1	7.4.10	7.6.53		
												7.5.1	7.4.10	7.6.54		
												7.5.1	7.4.10	7.6.55		
												7.5.1	7.4.10	7.6.56		
												7.5.1	7.4.10	7.6.57		
												7.5.1	7.4.10	7.6.58		
												7.5.1	7.4.10	7.6.59		
												7.5.1	7.4.10	7.6.60		
												7.5.1	7.4.10	7.6.61		
												7.5.1	7.4.10	7.6.62		
												7.5.1	7.4.10	7.6.63		
												7.5.1	7.4.10	7.6.64		
												7.5.1	7.4.10	7.6.65		
												7.5.1	7.4.10	7.6.66		
												7.5.1	7.4.10	7.6.67		
												7.5.1	7.4.10	7.6.68		
												7.5.1	7.4.10	7.6.69		
												7.5.1	7.4.10	7.6.70		
												7.5.1	7.4.10	7.6.71		
												7.5.1	7.4.10	7.6.72		
												7.5.1	7.4.10	7.6.73		
												7.5.1	7.4.10	7.6.74		
												7.5.1	7.4.10	7.6.75		
												7.5.1	7.4.10	7.6.76		
												7.5.1	7.4.10	7.6.77		
												7.5.1	7.4.10	7.6.78		
												7.5.1	7.4.10	7.6.79		
												7.5.1	7.4.10	7.6.80		
												7.5.1	7.4.10	7.6.81		
												7.5.1	7.4.10	7.6.82		
												7.5.1	7.4.10	7.6.83		
												7.5.1	7.4.10	7.6.84		
												7.5.1	7.4.10	7.6.85		
												7.5.1	7.4.10	7.6.86		
												7.5.1	7.4.10	7.6.87		
												7.5.1	7.4.10	7.6.88		
												7.5.1	7.4.10	7.6.89		
												7.5.1	7.4.10	7.6.90		
												7.5.1	7.4.10	7.6.91		
												7.5.1	7.4.10	7.6.92		
												7.5.1	7.4.10	7.6.93		
												7.5.1	7.4.10	7.6.94		
												7.5.1	7.4.10	7.6.95		
												7.5.1	7.4.10	7.6.96		
												7.5.1	7.4.10	7.6.97		
												7.5.1	7.4.10	7.6.98		
												7.5.1	7.4.10	7.6.99		
												7.5.1	7.4.10	7.6.100		

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.15	7.4.10	7.6.7
												7.5.15	7.4.3	7.6.1
												7.5.15	7.4.3	7.6.2
												7.5.15	7.4.3	7.6.4
												7.5.15	7.4.3	7.6.5
												7.5.15	7.4.3	7.6.6
												7.5.15	7.4.3	7.6.7
												7.5.15	7.4.8	7.6.1
												7.5.15	7.4.8	7.6.2
												7.5.15	7.4.8	7.6.4
												7.5.15	7.4.8	7.6.5
												7.5.15	7.4.8	7.6.6
												7.5.15	7.4.8	7.6.7
												7.5.2	7.4.1	7.6.1
												7.5.2	7.4.1	7.6.2
												7.5.2	7.4.1	7.6.4
												7.5.2	7.4.1	7.6.5
												7.5.2	7.4.1	7.6.6
												7.5.2	7.4.1	7.6.7
												7.5.2	7.4.10	7.6.1
												7.5.2	7.4.10	7.6.2
												7.5.2	7.4.10	7.6.4
												7.5.2	7.4.10	7.6.5
												7.5.2	7.4.10	7.6.6
												7.5.2	7.4.10	7.6.7
												7.5.2	7.4.3	7.6.1
												7.5.2	7.4.3	7.6.2
												7.5.2	7.4.3	7.6.4
												7.5.2	7.4.3	7.6.5

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVALLA COUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.2	7.4.8	7.6.6
												7.5.2	7.4.8	7.6.7
												7.5.4	7.4.1	7.6.1
												7.5.4	7.4.1	7.6.2
												7.5.4	7.4.1	7.6.4
												7.5.4	7.4.1	7.6.5
												7.5.4	7.4.1	7.6.6
												7.5.4	7.4.1	7.6.7
												7.5.4	7.4.10	7.6.1
												7.5.4	7.4.10	7.6.2
												7.5.4	7.4.10	7.6.4
												7.5.4	7.4.10	7.6.5
												7.5.4	7.4.10	7.6.6
												7.5.4	7.4.10	7.6.7
												7.5.4	7.4.3	7.6.1
												7.5.4	7.4.3	7.6.2
												7.5.4	7.4.3	7.6.4
												7.5.4	7.4.3	7.6.5
												7.5.4	7.4.3	7.6.6
												7.5.4	7.4.3	7.6.7
												7.5.4	7.4.8	7.6.1
												7.5.4	7.4.8	7.6.2
												7.5.4	7.4.8	7.6.4
												7.5.4	7.4.8	7.6.5
												7.5.4	7.4.8	7.6.6
												7.5.4	7.4.8	7.6.7
												7.5.5	7.4.1	7.6.1
												7.5.5	7.4.1	7.6.2
												7.5.5	7.4.1	7.6.4

Elaboró  
(Nombre y cargo)

Revisó  
(Nombre y cargo)

Autorizó  
(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARÁ Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.5	7.4.10	7.6.5
												7.5.5	7.4.10	7.6.6
												7.5.5	7.4.10	7.6.7
												7.5.5	7.4.3	7.6.1
												7.5.5	7.4.3	7.6.2
												7.5.5	7.4.3	7.6.4
												7.5.5	7.4.3	7.6.5
												7.5.5	7.4.3	7.6.6
												7.5.5	7.4.3	7.6.7
												7.5.5	7.4.8	7.6.1
												7.5.5	7.4.8	7.6.2
												7.5.5	7.4.8	7.6.4
												7.5.5	7.4.8	7.6.5
												7.5.5	7.4.8	7.6.6
												7.5.5	7.4.8	7.6.7

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE  
DIRECTOR GENERAL

Clave UR			Denominación												
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal												
3	PD	IV	Estructura Funcional			Estructura por resultados				Demanda ciudadana			Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política	
03	05	09	21	26	01	02	VIVIENDA	17800.0000	17800.0000	374,935,110.00	La difusión y promoción del programa.	7.5.1	7.4.1	7.6.1	
Desarrollo Económico	Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	Desarrollo Urbano	Vivienda	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	Programa de Mejora de Vivienda						7.5.1	7.4.1	7.6.2	
												7.5.1	7.4.1	7.6.4	
												7.5.1	7.4.1	7.6.5	
												7.5.1	7.4.1	7.6.6	
												7.5.1	7.4.1	7.6.7	
												7.5.1	7.4.10	7.6.1	
												7.5.1	7.4.10	7.6.2	
												7.5.1	7.4.10	7.6.4	
												7.5.1	7.4.10	7.6.5	
												7.5.1	7.4.10	7.6.6	
												7.5.1	7.4.10	7.6.7	
												7.5.1	7.4.3	7.6.1	
												7.5.1	7.4.3	7.6.2	
												7.5.1	7.4.3	7.6.4	
												7.5.1	7.4.3	7.6.5	
												7.5.1	7.4.3	7.6.6	
												7.5.1	7.4.3	7.6.7	
												7.5.1	7.4.4	7.6.1	
												7.5.1	7.4.4	7.6.2	
												7.5.1	7.4.4	7.6.4	
												7.5.1	7.4.4	7.6.5	
												7.5.1	7.4.4	7.6.6	
												7.5.1	7.4.4	7.6.7	
												7.5.1	7.4.8	7.6.1	
												7.5.1	7.4.8	7.6.2	
												7.5.1	7.4.8	7.6.4	
												7.5.1	7.4.8	7.6.5	
												7.5.1	7.4.8	7.6.6	
												7.5.1	7.4.8	7.6.7	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE,  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.15	7.4.1	7.6.6
												7.5.15	7.4.1	7.6.7
												7.5.15	7.4.10	7.6.1
												7.5.15	7.4.10	7.6.2
												7.5.15	7.4.10	7.6.4
												7.5.15	7.4.10	7.6.5
												7.5.15	7.4.10	7.6.6
												7.5.15	7.4.10	7.6.7
												7.5.15	7.4.3	7.6.1
												7.5.15	7.4.3	7.6.2
												7.5.15	7.4.3	7.6.4
												7.5.15	7.4.3	7.6.5
												7.5.15	7.4.3	7.6.6
												7.5.15	7.4.3	7.6.7
												7.5.15	7.4.4	7.6.1
												7.5.15	7.4.4	7.6.2
												7.5.15	7.4.4	7.6.4
												7.5.15	7.4.4	7.6.5
												7.5.15	7.4.4	7.6.6
												7.5.15	7.4.4	7.6.7
												7.5.15	7.4.8	7.6.1
												7.5.15	7.4.8	7.6.2
												7.5.15	7.4.8	7.6.4
												7.5.15	7.4.8	7.6.5
												7.5.15	7.4.8	7.6.6
												7.5.15	7.4.8	7.6.7
												7.5.2	7.4.1	7.6.1
												7.5.2	7.4.1	7.6.2
												7.5.2	7.4.1	7.6.4

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VÉRGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL

1da3e1b18fa45533f6bde366e9ef7bd2bde154f4

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.2	7.4.10	7.6.4
												7.5.2	7.4.10	7.6.5
												7.5.2	7.4.10	7.6.6
												7.5.2	7.4.10	7.6.7
												7.5.2	7.4.3	7.6.1
												7.5.2	7.4.3	7.6.2
												7.5.2	7.4.3	7.6.4
												7.5.2	7.4.3	7.6.5
												7.5.2	7.4.3	7.6.6
												7.5.2	7.4.3	7.6.7
												7.5.2	7.4.4	7.6.1
												7.5.2	7.4.4	7.6.2
												7.5.2	7.4.4	7.6.4
												7.5.2	7.4.4	7.6.5
												7.5.2	7.4.4	7.6.6
												7.5.2	7.4.4	7.6.7
												7.5.2	7.4.8	7.6.1
												7.5.2	7.4.8	7.6.2
												7.5.2	7.4.8	7.6.4
												7.5.2	7.4.8	7.6.5
												7.5.2	7.4.8	7.6.6
												7.5.2	7.4.8	7.6.7
												7.5.3	7.4.1	7.6.1
												7.5.3	7.4.1	7.6.2
												7.5.3	7.4.1	7.6.4
												7.5.3	7.4.1	7.6.5
												7.5.3	7.4.1	7.6.6
												7.5.3	7.4.1	7.6.7
												7.5.3	7.4.10	7.6.4

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH JACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política

7.5.3	7.4.3	7.6.1
7.5.3	7.4.3	7.6.2
7.5.3	7.4.3	7.6.4
7.5.3	7.4.3	7.6.5
7.5.3	7.4.3	7.6.6
7.5.3	7.4.3	7.6.7
7.5.3	7.4.4	7.6.1
7.5.3	7.4.4	7.6.2
7.5.3	7.4.4	7.6.4
7.5.3	7.4.4	7.6.5
7.5.3	7.4.4	7.6.6
7.5.3	7.4.4	7.6.7
7.5.3	7.4.8	7.6.1
7.5.3	7.4.8	7.6.2
7.5.3	7.4.8	7.6.4
7.5.3	7.4.8	7.6.5
7.5.3	7.4.8	7.6.6
7.5.3	7.4.8	7.6.7
7.5.4	7.4.1	7.6.1
7.5.4	7.4.1	7.6.2
7.5.4	7.4.1	7.6.4
7.5.4	7.4.1	7.6.5
7.5.4	7.4.1	7.6.6
7.5.4	7.4.1	7.6.7
7.5.4	7.4.10	7.6.1
7.5.4	7.4.10	7.6.2
7.5.4	7.4.10	7.6.4
7.5.4	7.4.10	7.6.5
7.5.4	7.4.10	7.6.6
7.5.4	7.4.10	7.6.7

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE,  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.4	7.4.3	7.6.6
												7.5.4	7.4.3	7.6.7
												7.5.4	7.4.4	7.6.1
												7.5.4	7.4.4	7.6.2
												7.5.4	7.4.4	7.6.4
												7.5.4	7.4.4	7.6.5
												7.5.4	7.4.4	7.6.6
												7.5.4	7.4.4	7.6.7
												7.5.4	7.4.8	7.6.1
												7.5.4	7.4.8	7.6.2
												7.5.4	7.4.8	7.6.4
												7.5.4	7.4.8	7.6.5
												7.5.4	7.4.8	7.6.6
												7.5.4	7.4.8	7.6.7
												7.5.5	7.4.1	7.6.1
												7.5.5	7.4.1	7.6.2
												7.5.5	7.4.1	7.6.4
												7.5.5	7.4.1	7.6.5
												7.5.5	7.4.1	7.6.6
												7.5.5	7.4.1	7.6.7
												7.5.5	7.4.10	7.6.1
												7.5.5	7.4.10	7.6.2
												7.5.5	7.4.10	7.6.4
												7.5.5	7.4.10	7.6.5
												7.5.5	7.4.10	7.6.6
												7.5.5	7.4.10	7.6.7
												7.5.5	7.4.3	7.6.1
												7.5.5	7.4.3	7.6.2
												7.5.5	7.4.3	7.6.4

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación												
S	SB	UR	Instituto de Vivienda del Distrito Federal												
3	PD	IV	Estructura Funcional			Estructura por resultados				Demanda ciudadana			Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política	
03	05	09	21	26	01	03	VIVIENDA	76.0000	200.0000	70,000,000.00	Dictaminación de Predios en Riesgo.	7.5.5	7.4.4	7.6.4	
Desarrollo Económico	Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	Desarrollo Urbano	Vivienda	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	Programa para Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo						7.5.5	7.4.4	7.6.4	
												7.5.5	7.4.4	7.6.5	
												7.5.5	7.4.4	7.6.6	
												7.5.5	7.4.4	7.6.7	
												7.5.5	7.4.8	7.6.1	
												7.5.5	7.4.8	7.6.2	
												7.5.5	7.4.8	7.6.4	
												7.5.5	7.4.8	7.6.5	
												7.5.5	7.4.8	7.6.6	
												7.5.5	7.4.8	7.6.7	
												7.5.13	7.4.1	7.6.36	
												7.5.15	7.4.1	7.6.36	
												7.5.2	7.4.1	7.6.36	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal											
Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
03	05	09	21	26	01	05	CRÉDITO	112.0000	112.0000	7,113,436.00	A través de las solicitudes recibidas de los deudores con instituciones financieras	7.5.1	7.4.1	7.6.1
Desarrollo Económico	Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	Desarrollo Urbano	Vivienda	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria						7.5.1	7.4.1	7.6.2
												7.5.1	7.4.1	7.6.4
												7.5.1	7.4.1	7.6.5
												7.5.1	7.4.1	7.6.6
												7.5.1	7.4.1	7.6.7
												7.5.1	7.4.10	7.6.1
												7.5.1	7.4.10	7.6.2
												7.5.1	7.4.10	7.6.2
												7.5.1	7.4.10	7.6.4
												7.5.1	7.4.10	7.6.5
												7.5.1	7.4.10	7.6.6
												7.5.1	7.4.10	7.6.7
												7.5.1	7.4.3	7.6.1
												7.5.1	7.4.3	7.6.2
												7.5.1	7.4.3	7.6.4
												7.5.1	7.4.3	7.6.5
												7.5.1	7.4.3	7.6.5
												7.5.1	7.4.3	7.6.6
												7.5.1	7.4.3	7.6.7
												7.5.1	7.4.4	7.6.1
												7.5.1	7.4.4	7.6.2
												7.5.1	7.4.4	7.6.4
												7.5.1	7.4.4	7.6.4
												7.5.1	7.4.4	7.6.5
												7.5.1	7.4.4	7.6.6
												7.5.1	7.4.4	7.6.6
												7.5.1	7.4.4	7.6.7
												7.5.1	7.4.8	7.6.1
												7.5.1	7.4.8	7.6.2
												7.5.1	7.4.8	7.6.4
												7.5.1	7.4.8	7.6.4
												7.5.1	7.4.8	7.6.5
												7.5.1	7.4.8	7.6.5

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRÁDO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.15	7.4.1	7.6.7
												7.5.15	7.4.10	7.6.1
												7.5.15	7.4.10	7.6.2
												7.5.15	7.4.10	7.6.4
												7.5.15	7.4.10	7.6.5
												7.5.15	7.4.10	7.6.6
												7.5.15	7.4.10	7.6.7
												7.5.15	7.4.3	7.6.1
												7.5.15	7.4.3	7.6.2
												7.5.15	7.4.3	7.6.4
												7.5.15	7.4.3	7.6.5
												7.5.15	7.4.3	7.6.6
												7.5.15	7.4.3	7.6.7
												7.5.15	7.4.4	7.6.1
												7.5.15	7.4.4	7.6.2
												7.5.15	7.4.4	7.6.4
												7.5.15	7.4.4	7.6.5
												7.5.15	7.4.4	7.6.6
												7.5.15	7.4.4	7.6.7
												7.5.15	7.4.8	7.6.1
												7.5.15	7.4.8	7.6.2
												7.5.15	7.4.8	7.6.4
												7.5.15	7.4.8	7.6.5
												7.5.15	7.4.8	7.6.6
												7.5.15	7.4.8	7.6.7
												7.5.2	7.4.1	7.6.1
												7.5.2	7.4.1	7.6.2
												7.5.2	7.4.1	7.6.4
												7.5.2	7.4.1	7.6.5

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.2	7.4.10	7.6.6
												7.5.2	7.4.10	7.6.7
												7.5.2	7.4.3	7.6.1
												7.5.2	7.4.3	7.6.2
												7.5.2	7.4.3	7.6.4
												7.5.2	7.4.3	7.6.5
												7.5.2	7.4.3	7.6.6
												7.5.2	7.4.3	7.6.7
												7.5.2	7.4.4	7.6.1
												7.5.2	7.4.4	7.6.2
												7.5.2	7.4.4	7.6.4
												7.5.2	7.4.4	7.6.5
												7.5.2	7.4.4	7.6.6
												7.5.2	7.4.4	7.6.7
												7.5.2	7.4.8	7.6.1
												7.5.2	7.4.8	7.6.2
												7.5.2	7.4.8	7.6.4
												7.5.2	7.4.8	7.6.5
												7.5.2	7.4.8	7.6.6
												7.5.2	7.4.8	7.6.7
												7.5.4	7.4.1	7.6.1
												7.5.4	7.4.1	7.6.2
												7.5.4	7.4.1	7.6.4
												7.5.4	7.4.1	7.6.5
												7.5.4	7.4.1	7.6.6
												7.5.4	7.4.1	7.6.7
												7.5.4	7.4.10	7.6.1
												7.5.4	7.4.10	7.6.2
												7.5.4	7.4.10	7.6.4

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.4	7.4.3	7.6.5
												7.5.4	7.4.3	7.6.6
												7.5.4	7.4.3	7.6.7
												7.5.4	7.4.4	7.6.1
												7.5.4	7.4.4	7.6.2
												7.5.4	7.4.4	7.6.4
												7.5.4	7.4.4	7.6.5
												7.5.4	7.4.4	7.6.6
												7.5.4	7.4.4	7.6.7
												7.5.4	7.4.8	7.6.1
												7.5.4	7.4.8	7.6.2
												7.5.4	7.4.8	7.6.4
												7.5.4	7.4.8	7.6.5
												7.5.4	7.4.8	7.6.6
												7.5.4	7.4.8	7.6.7
												7.5.4	7.4.8	7.6.1
												7.5.4	7.4.8	7.6.2
												7.5.4	7.4.8	7.6.4
												7.5.4	7.4.8	7.6.5
												7.5.4	7.4.8	7.6.6
												7.5.4	7.4.8	7.6.7
												7.5.5	7.4.1	7.6.1
												7.5.5	7.4.1	7.6.2
												7.5.5	7.4.1	7.6.4
												7.5.5	7.4.1	7.6.5
												7.5.5	7.4.1	7.6.6
												7.5.5	7.4.1	7.6.7
												7.5.5	7.4.10	7.6.1
												7.5.5	7.4.10	7.6.2
												7.5.5	7.4.10	7.6.4
												7.5.5	7.4.10	7.6.5
												7.5.5	7.4.10	7.6.6
												7.5.5	7.4.10	7.6.7
												7.5.5	7.4.3	7.6.1
												7.5.5	7.4.3	7.6.2

Elaboró	Revisó	Autorizó
(Nombre y cargo)	(Nombre y cargo)	(Nombre y cargo)
<b>C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.</b> SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	<b>LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	<b>LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.</b> DIRECTOR GENERAL

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Estructura Funcional				Estructura por resultados				Demanda ciudadana				Vinculación con PGDDF		
Grupo	Eje	Función	Subfunción	Resultado	Subresultado	Actividad Institucional	UM	Meta física (Demanda)	Demanda física identificada	Demanda financiera identificada	Mecanismo de identificación	Objetivo	Estrategia	Línea de Política
												7.5.5	7.4.4	7.6.4
												7.5.5	7.4.4	7.6.5
												7.5.5	7.4.4	7.6.6
												7.5.5	7.4.4	7.6.7
												7.5.5	7.4.8	7.6.1
												7.5.5	7.4.8	7.6.2
												7.5.5	7.4.8	7.6.4
												7.5.5	7.4.8	7.6.5
												7.5.5	7.4.8	7.6.6
												7.5.5	7.4.8	7.6.7

Elaboró

(Nombre y cargo)

**C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ**  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

**LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

**LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE**  
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Área operativa de la Actividad Institucional**  
 Dirección de Administración y Servicios.

UM	Meta Física 2010
TRÁMITE	393,610.00

**Localización en la Estructura Institucional**

<b>R 04</b>	La gestión gubernamental es eficiente
<b>SR 09</b>	La administración de los recursos públicos es más eficiente
<b>AI 01</b>	Administración de Recursos Institucionales

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				Población General
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Establecer un sistema administrativo integral, eficiente, eficaz, capaz de articular y transparentar el uso de los recursos humanos y materiales para el desarrollo optimo de las actividades del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
<b>Propósito</b>	Mejorar la aplicación de los recursos humanos y materiales para cumplir con las metas encomendadas, buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.
<b>Propósito de genero</b>	Contribuir a que la aplicación de los recursos se den en un contexto de equidad e imparcialidad.

**Diagnóstico**

<b>Problemática General</b>	El contar con los recursos humanos y materiales necesarios es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto; actualmente se ha detectado un déficit de recursos para contratación de personal que se requiere en las áreas operativas que brindan atención al público usuario de los servicios del Instituto.
-----------------------------	---

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	Compra de Materiales y Suministros, Contratación de Servicios, Pago de la nómina y Adquisiciones.	Atender los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para las licitaciones públicas, adjudicaciones, adquisiciones, contratación de servicios y mantenimiento, así como el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Instituto en materia de contribuciones locales e impuestos federales.  Desempeño de la administración y suministro de recursos buscando la aplicación de criterios de capacidad, equidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.
	944	Incorporar la perspectiva de adecuación cultural en los proyectos de vivienda del INVI, considerando tanto lineamientos como costos.	Establecimiento de mecanismos de información y difusión para que la población vulnerable tenga las herramientas necesarias para el pleno ejercicio de sus derechos, buscando una mayor articulación entre los diferentes Programas del INVI.
	0	No aplica	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVA LAGOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unida ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

<b>Área operativa de la Actividad Institucional</b>
Dirección de Asuntos Jurídicos

UM	Meta Física 2010
ASESORÍA	9,812.00

<b>Localización en la Estructura Institucional</b>	
<b>R 04</b>	La gestión gubernamental es eficiente
<b>SR 09</b>	La administración de los recursos públicos es más eficiente
<b>AI 03</b>	Apoyo Jurídico

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Contribuir a que las operaciones que derivan de los Programas de Vivienda del Instituto se realicen con base en lo establecido en las leyes que lo rigen, mediante la implementación de instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones.
<b>Propósito</b>	Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados y el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes de la ciudad, brindando un servicio de calidad que este debidamente fundamentado y motivado como lo indican las leyes que rigen al Instituto.
<b>Propósito de genero</b>	Contribuir a que los servicios jurídicos sean en un contexto de equidad e imparcialidad.

Diagnóstico	
<b>Problemática General</b>	Esta política jurídica consiste en normar la actuación conjunta de los agentes que participan en el proceso de producción de vivienda para brindar seguridad y certeza jurídica en sus derechos y obligaciones, actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para dar atención al 100% de los diversos requerimientos legales que apoyan los procesos del Programa de Vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	Gestión de Asuntos Jurídicos	Gestión de documentación necesaria para la integración de expedientes de predios  Brindar seguridad jurídica en la prestación de un servicio que este debidamente fundamentado y motivado en estricta vigilancia de las leyes que rigen el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
	840	Diseñar y llevar a cabo campañas de educación en derechos humanos y sobre los procedimientos ante el TSJDF, dirigidas a la población que ha contratado o contempla contratar créditos de vivienda para evitar situaciones de desalojos hipotecarios.	Brindar seguridad jurídica a la población vulnerable que ha adquirido o contempla adquirir créditos, tenga las herramientas necesarias para el ejercicio de sus derechos, buscando una mayor articulación entre los diferentes Programas del INVI, de igual manera impulsar y definir mecanismos para garantizar la oportunidad y accesibilidad a los diferentes programas de Vivienda.
	0	No aplica	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Área operativa de la Actividad Institucional
Coordinación de planeación, información y evaluación

UM	Meta Física 2010
SERVICIO	35,351.00

Localización en la Estructura Institucional	
<b>R 04</b>	La gestión gubernamental es eficiente
<b>SR 09</b>	La administración de los recursos públicos es más eficiente
<b>AI 04</b>	Servicios Informáticos

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Fortalecer la infraestructura institucional de proceso de información, explotando al máximo los recursos informáticos y de telecomunicaciones para la programación de sistemas de interacción con el público usuario de los servicios institucionales.
<b>Propósito</b>	Garantizar la integridad, mejorar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información asociada a los trámites que generan los servicios mediante los cuales se atiende a la población usuaria del Instituto que permita ahorrar tiempo y dinero simplificando la consulta de la información.
<b>Propósito de género</b>	Contribuir a que el acceso a los servicios de información sean en un contexto de equidad e imparcialidad.

**Diagnóstico**

<b>Problemática General</b>	Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para la interacción al 100% con los usuarios del Instituto. En muchas ocasiones el acceso a la información por parte del personal que brinda esta atención se lleva a cabo aún por métodos manuales que atentan con la eficiencia del servicio otorgado.
-----------------------------	---

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	<b>Recursos necesarios para la explotación de los Recursos Informáticos</b>	Impresión, reproducción y traslado de cualquier información que sea procesada mediante los equipos de  La agilización de información para garantizar oportunidad y ampliar la confiabilidad que deriva de la operación del Instituto.
	0	No aplica	
	0	No aplica	
	2	<b>Mejorar la infraestructura informática existente.</b>	Ampliación de la memoria primaria y secundaria, de esta manera de mejorar la rapidez en el proceso de los bienes informá  Garantizar la oportunidad y ampliar la confiabilidad de la información solicitada por los usuarios de los servicios que presta este Instituto, así como agilizar los procesos de la información.
	0	No aplica	
	0	No aplica	
	3	<b>Mantener una red de telefonía y comunicación de datos eficaz y eficiente</b>	Maximizar y reconvertir las diferentes tecnologías implicadas en la interacción de servidores públicos-población usuaria de los servicios del Institu  Maximizar y reconvertir las diferentes tecnologías implicadas en la interacción de servidores públicos-población usuaria de los servicios del Instituto.
	0	No aplica	
	0	No aplica	
	4	<b>Proveer condiciones óptimas de operación en los bienes informáticos y de telecomunicaciones</b>	Garantizar la oportunidad y disponibilidad de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, ampliando y fortaleciendo la infraestructura técnica existente tanto a nivel hardware y de  Garantizar la oportunidad y disponibilidad de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, ampliando y fortaleciendo la infraestructura técnica existente tanto a nivel hardware y de software.
	0	No aplica	
	0	No aplica	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Área operativa de la Actividad Institucional**  
 Dirección de Administración y Servicios

UM	Meta Física 2010
ACCIÓN	200.00

**Localización en la Estructura Institucional**

<b>R</b>	<b>13</b>	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
<b>SR</b>	<b>02</b>	Se promueve una cultura de igualdad de género
<b>AI</b>	<b>01</b>	Promoción de Igualdad de Género

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

**Otros Grupos de Atención**

<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Eliminar las brechas de desigualdad y promover la equidad entre los actores participantes en los servicios que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
<b>Propósito</b>	Ampliar y promover mecanismos para la difusión, garantizando la igualdad de acceso a los solicitantes de los servicios que presta este Instituto.
<b>Propósito de genero</b>	Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable y en situación de alto riesgo.

**Diagnóstico**

**Problemática General** La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes para lograr esta meta al 100%.

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	<b>Promoción y Orientación con una perspectiva de equidad de género.</b>	Existe un modulo de atención y asesoría el cuál esta ubicado en Av. Morelos No. 98 Planta Baja, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en el cua'l se dan informes y se canaliza al público que así lo solicite a las diferentes áreas relacionadas; sin discriminación de género, con la finalidad de facilitar los trámites dentro de las actividades institucionales que tiene a su cargo este Instituto  Reforzar la atención y asesoría al público, garantizando la no distinción entre la población para el acceso a los créditos de vivienda que otorga el Instituto.
	919	<i>Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos.</i>	<i>Atención a la población para el acceso a los créditos de vivienda que otorga el Instituto, garantizando en pleno ejercicio de sus derechos humanos.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Realización de diversos escenarios geográficos de análisis territorial que permita identificar y priorizar las zonas con población de mayor carencia en materia de vivienda, tanto nueva como para mejoramiento de vivienda. En materia de equidad de género se otorgan ayudas por concepto de beneficio social para facilitar la integración a los programas habitacionales a mujeres jefas de familia con dependientes económicos.</i>

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

<b>Área operativa de la Actividad Institucional</b>
Dirección de Administración y Servicios

UM	Meta Física 2010
PERSONA	3.00

Localización en la Estructura Institucional	
<b>R 13</b>	Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
<b>SR 06</b>	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos
<b>AI 04</b>	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	3.00	.00	3.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	3.00	.00	3.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Fomentar a través de la implementación de mecanismos, la participación activa de la mujer para el pleno goce del ejercicio de sus derechos.
<b>Propósito</b>	Fortalecer el derecho de la mujer para que tenga acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
<b>Propósito de género</b>	Contribuir al otorgamiento, sin distinción alguna de los servicios de vivienda a la población vulnerable y en situación de alto riesgo.

**Diagnóstico**

<b>Problemática General</b>	La promoción de la equidad entre la población permite la erradicación de desigualdad, fomenta la seguridad y calidad de vida para todos y todas, actualmente los recursos han sido insuficientes para lograr esta meta al 100%.
-----------------------------	---

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	Asesorías para el acceso de créditos de vivienda a mujeres.	Llevar a cabo la asesoría de mujeres respetando el acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos, en la obtención de un crédito de vivienda que lleva a cabo este Instituto sin importar su situación económica fortaleciendo ese derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos.  Llevar a cabo la asesoría de mujeres respetando el acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos, en la obtención de un crédito de vivienda que lleva a cabo este Instituto sin importar su situación económica fortaleciendo ese derecho de las mujeres jefas de familia con dependientes económicos.
	919	Fortalecer mecanismos de quejas en caso de actos de discriminación u otros actos o prácticas violatorias de derechos humanos en el otorgamiento de créditos.	Atención a la población para el acceso a los créditos de vivienda que otorga el Instituto, garantizando en pleno ejercicio de sus derechos humanos.
	5.1.18	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Otorgar a mujeres 50% de los créditos que asigne el INVI

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAHLACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Área operativa de la Actividad Institucional  
 DIRECCIÓN DE VIVIENDA EN CONJUNTO

UM	Meta Física 2010
VIVIENDA	3,922.00

Localización en la Estructura Institucional

R	26	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados
SR	01	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas
AI	01	Programa de Vivienda en Conjunto

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
Mujeres	.00	.00	.00	.00	.00
Hombres	.00	.00	.00	.00	.00
TOTAL	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

Objetivos

Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, garantizando este derecho y reforzando el acceso a una vivienda digna e integrada en los aspectos social y urbano para la población vulnerable y en situación de riesgo.
Propósito	Conocer las necesidades de vivienda por barrio, colonia, pueblo o unidad habitacional mediante la participación organizada de la comunidad, del agrupamiento en conjunto resultan importantes ahorros en la construcción y la organización social de los beneficiarios antes, durante y después de la producción de vivienda.
Propósito de genero	Accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y ancianas a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.

Diagnóstico

Problemática General	Para el año 2012, la necesidad de vivienda será del orden 519,557, considerando las que necesitan sustituirse por deterioro y las que deben generarse por el incremento demográfico (192,544 viviendas nuevas) según el grado de urbanización. Aunado a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Este rezago se encuentra en el orden de las 153,239 nuevas. Para dar cumplimiento a requerimiento serán necesario ejercer 39.7% más créditos que en el sexenio anterior además de generar una reserva inmobiliaria a través de la adecuación del reglamento de construcción, la creación de un Fondo de Transferencia de Potencialidad y de un Fideicomiso para el pago de aprovechamientos que requiere cada desarrollo.
----------------------	---

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autórizo

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAHLACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	<b>1</b>	<b>Aprobación del crédito</b>	
	893	Asignar los créditos por parte del INVI en igualdad de oportunidades para las personas solicitantes integradas a la bolsa de vivienda, integrantes de las organizaciones sociales, y personas afectadas por expropiaciones, ya sea en predios expropiados o aportados por las organizaciones gestoras de vivienda.	Atención y registro de solicitantes, dictaminación jurídica, técnica, social y financiera, consertación del presupuesto y calendarización de contratación.  Atención y registro de solicitantes, dictaminación jurídica, técnica, social y financiera, consertación del presupuesto y calendarización de contratación.  Atención y registro de solicitantes de créditos de vivienda, vigilando el cumplimiento de las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera y demás Normatividad aplicable, vigilando el ejercicio de los derechos humanos de la población solicitante.
	5.1.18	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Otorgar a mujeres al menos 50% de los créditos que asigna el INVI.
	<b>2</b>	<b>Contratación del Crédito</b>	
	0	No aplica	Dictaminación Técnica, Jurídica y Financiera, firmas de contrat  Dictaminación Técnica, Jurídica y Financiera, firmas de contratos.  Ejercicio del crédito, vigilando el cumplimiento de las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera y demás Normatividad aplicable, vigilando el ejercicio de los derechos humanos de los acreditados.
	5.1.18	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Otorgar a mujeres al menos 50% de los créditos que asigna el INVI
	<b>3</b>	<b>Ejercicio del crédito</b>	
	791	Definir mecanismos de escrituración de vivienda claros, sencillos y económicos para beneficiarios de créditos públicos, asegurando una mayor coordinación al interior de las Dependencias del GDF involucradas y entre ellas.	Entrega del predio a la constructora. Pago de estimación o ministración, supervisión y control del avance físico financiero, dictamen de habitabilidad, entrega de viviendas y trámites de escrituración. Altas al Sistema de recuperación y análisis de cartera de acreditados.  Entrega del predio a la constructora. Pago de estimación o ministración, supervisión y control del avance físico financiero, dictamen de habitabilidad, entrega de viviendas y trámites de escrituración. Altas al Sistema de recuperación y análisis de cartera de acreditados.
	5.1.18	Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.	Otorgar a mujeres al menos 50% de los créditos que asigna el INVI.

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GAMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Área operativa de la Actividad Institucional  
 DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

UM	Meta Física 2010
VIVIENDA	17,800.00

Localización en la Estructura Institucional

R 26	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados
SR 01	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas
AI 02	Programa de Mejora de Vivienda

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
Mujeres	.00	.00	.00	.00	.00
Hombres	.00	.00	.00	.00	.00
TOTAL	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

Objetivos

Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal, garantizando este derecho y reforzando el acceso a una vivienda digna e integrada en los aspectos social y urbano para la población vulnerable y en situación de riesgo.
Propósito	Atención a problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.
Propósito de genero	Accesibilidad de todos y todas a una vivienda adecuada sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social o preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física de personas discapacitadas y ancianas a la vivienda, los espacios abiertos y a la conectividad urbana.

**Diagnóstico**

**Problemática General** En el año 2012, la necesidad de vivienda será del orden 519,557, contemplando aquellas que necesitan ampliación o rehabilitación (327,013 mejoramientos de vivienda) según el grado de urbanización. Aunado a lo anterior, existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus ocupantes. Este rezago se encuentra en el orden de los 92,245 mejoramientos. Para dar cumplimiento a requerimiento serán necesario ejercer 39.7% más créditos que en el sexenio anterior además de generar una reserva inmobiliaria a través de la adecuación del reglamento de construcción, la creación de un Fondo de Transferencia de Potencialidad y de un Fideicomiso para el pago de aprovechamientos que requiere cada desarrollo.

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GAMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Componentes**

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	<b>1</b>	<b>Integración de expedientes y solicitudes</b>	Atención a registros de solicitantes, integración de expedientes, elaboración de dictámenes de factibilidad jurídica, social, técnica y financiera, visita de verificación.  Atención a registros de solicitantes, integración de expedientes, elaboración de dictámenes de factibilidad jurídica, social, técnica y financiera, visita de verificación.
	861	<i>Difundir más ampliamente los programas del GDF y las Delegaciones del D. F. relativos al mejoramiento de la vivienda, y fortalecer la articulación y coordinación entre los operadores de los programas.</i>	<i>Difusión de las modalidades que se manejan en el programa de Mejoramiento de vivienda y brindar atención y registro de solicitantes de créditos de vivienda, vigilando el cumplimiento de las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera y demás Normatividad aplicable, vigilando el ejercicio de los derechos humanos de la población solicitante.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigne el INVI</i>
	<b>2</b>	<b>Gestión y Otorgamiento del Crédito</b>	Presentación al comité de financiamiento, firma de contrato de apertura de crédito, emisión y entrega de  Presentación al comité de financiamiento, firma de contrato de apertura de crédito, emisión y entrega de cheques.
	903	<i>Proseguir y ampliar los alcances y el impacto social de los programas de apoyo a la producción social espontánea individual, tales como el del mejoramiento de la vivienda y su articulación con el de mejoramiento barrial.</i>	<i>Ampliación los alcances y el impacto social del programa de Mejoramiento de vivienda, vigilando el ejercicio de los derechos humanos de la población solicitante.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigne el INVI</i>
	<b>3</b>	<b>Disposición de Crédito</b>	Adquisición de materiales básicos, pago de mano de obra y pago de asistencia técnica, recuperación y finiquito; altas al sistema de recuperaci  Adquisición de materiales básicos, pago de mano de obra y pago de asistencia técnica, recuperación y finiquito; altas al sistema de recuperación.
	0	No aplica	<i>Otorgar a mujeres al menos el 50% de los créditos que asigne el INVI</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Área operativa de la Actividad Institucional**  
 Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda, Dirección de Asuntos Inmobiliarios.

UM	Meta Física 2010
VIVIENDA	76.00

**Localización en la Estructura Institucional**

<b>R 26</b>	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados
<b>SR 01</b>	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas
<b>AI 03</b>	Programa para Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Consolidar la Bolsa de Suelo Urbano e Inmuebles Habitacionales con viabilidad técnica, jurídica y financiera para el desarrollo habitacional, que evite la especulación y el crecimiento urbano sobre zonas de riesgo, en concordancia con los planes y programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico.
<b>Propósito</b>	Promover la expropiación de las vecindades e inmuebles en alto riesgo, con la finalidad de proteger la seguridad física de sus ocupantes y de la comunidad en general, promover la adquisición de inmuebles por la vía del derecho privado para ejecutar programas institucionales de vivienda destinada a la atención de prioridades programáticas.
<b>Propósito de genero</b>	Otorgas sin distinción alguna créditos para adquisición de vivienda a la población en situación de riesgo.

**Diagnóstico**

<b>Problemática General</b>	La seguridad física de los Asentamientos humanos que habitan en zonas de riesgo geológico, estructural e hidrometeorológicos. Actualmente no se cuenta con los recursos necesarios para dar atención al 100% de la problemática de vivienda de núcleos familiares que habitan en condiciones de riesgo, para ofrecer soluciones habitacionales, o apoyos para la prevención y mitigación del riesgo.
-----------------------------	--

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

Componentes

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	1	<b>Inspecciones para dictaminación de Riesgo.</b>	Articulación del esquema interinstitucional de Atención a grupos humanos que habitan en situación de riesgo, estructural, hidrometeorológico y geológico
	904	<i>Diseñar y establecer programas específicos de producción social organizada enfocados al mejoramiento y densificación de barrios en proceso de consolidación; a la rehabilitación o renovación de áreas en deterioro, a la reubicación o protección de viviendas asentadas en zona de riesgo, a la producción de viviendas terminadas, nuevas o progresivas y de conjuntos habitacionales en zonas de reciclaje o expansión.</i>	Articulación del esquema interinstitucional de Atención a grupos humanos que habitan en situación de riesgo, estructural, hidrometeorológico y geológico.  <i>Protección de los Derechos Humanos e integridad de la población vulnerable que habita en zonas de Alto Riesgo.</i>  <i>Protección a la población vulnerable sin ninguna distinción.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Área operativa de la Actividad Institucional**  
 Dirección de Integración y Seguimiento a la Demanda

UM	Meta Física 2010
CRÉDITO	112.00

**Localización en la Estructura Institucional**

<b>R 26</b>	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados
<b>SR 01</b>	Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas
<b>Ai 05</b>	Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria

Si la unidad de medida es persona, especificar desagregación:

	Grupo de atención				
	Infancia	Jovenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>66	
<b>Mujeres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>Hombres</b>	.00	.00	.00	.00	.00
<b>TOTAL</b>	.00	.00	.00	.00	.00

Si la Actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos, entonces llenar:

Otros Grupos de Atención	
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, gays, transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas migrantes o refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población callejera

**Objetivos**

<b>Fin</b>	Disminuir la deuda que los beneficiarios adquirieron con la banca y otras fuentes crediticias, restructurando a las condiciones de crédito INVI.
<b>Propósito</b>	Atender la mayor parte de las solicitudes de restructuración de créditos hipotecarios.
<b>Propósito de genero</b>	Otorgar sin distinción alguna financiamiento para la adquisición de créditos hipotecarios.

**Diagnóstico**

<b>Problemática General</b>	La morosidad o falta de pago por parte de los beneficiarios debido a las altas tasas de interés de las instituciones crediticias y la situación económica que afecta a la mayor parte de la población.
-----------------------------	--

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Año	S	SS	UR	Unidad ejecutora
2010	3	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito F

**Componentes**

Acciones	Número de Línea de acción PDH DF / Genero	Nombre y/o línea de acción Descripción PDH DF / Genero	Descripción y Conectividad con Propósito Justificación PDH DF / Genero
	<b>1</b>	<b>Integración de Expedientes y Solicitudes</b>	Recepción de solicitudes, integración de expedientes, dictaminación social, jurídica y Recepción de solicitudes, integración de expedientes, dictaminación social, jurídica y financiera.
	888	<i>Revisar las reglas de operación para acceder a créditos, procurando la claridad, oportunidad, transparencia y difusión de las mismas para impedir abusos de las instituciones bancarias y otras entidades financieras encargadas de otorgar créditos y canalizar subsidios.</i>	<i>Atender las demandas de la población con la finalidad de impedir abusos por parte de Instituciones que otorgan créditos hipotecarios, en la línea de respeto a los derechos de la población que opta por este Programa.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Atención prioritaria a mujeres madres de familia.</i>
	<b>2</b>	<b>Aprobación del crédito</b>	Solicitud a Institución bancaria acreedora del monto del crédito. Presentación ante el comité de Solicitud a Institución bancaria acreedora del monto del crédito. Presentación ante el comité de financiamiento.
	888	<i>Revisar las reglas de operación para acceder a créditos, procurando la claridad, oportunidad, transparencia y difusión de las mismas para impedir abusos de las instituciones bancarias y otras entidades financieras encargadas de otorgar créditos y canalizar subsidios.</i>	<i>Atender las demandas de la población con la finalidad de impedir abusos por parte de Instituciones que otorgan créditos hipotecarios, en la línea de respeto a los derechos de la población que opta por este Programa.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Atención prioritaria a mujeres madres de familia.</i>
	<b>3</b>	<b>Ejercicio y recuperación del crédito.</b>	Realización de pago ante la Institución bancaria correspondiente, contratación del crédito. Alta al sistema de recuperación y elaboración de finiquito Realización de pago ante la Institución bancaria correspondiente, contratación del crédito. Alta al sistema de recuperación y elaboración de finiquito.
	888	<i>Revisar las reglas de operación para acceder a créditos, procurando la claridad, oportunidad, transparencia y difusión de las mismas para impedir abusos de las instituciones bancarias y otras entidades financieras encargadas de otorgar créditos y canalizar subsidios.</i>	<i>Atender las demandas de la población con la finalidad de impedir abusos por parte de Instituciones que otorgan créditos hipotecarios, en la línea de respeto a los derechos de la población que opta por este Programa.</i>
	5.1.18	<i>Ampliar y proponer mecanismos para el acceso al financiamiento para vivienda de las mujeres de los segmentos de la población más desfavorecidos.</i>	<i>Atención prioritaria a mujeres madres de familia.</i>

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.

## APERTURA PROGRAMÁTICA 2010

### 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

SE	SS	UR	GF	EJ	FU	SF	R	SR	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03										<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	
03	PD									ORGANISMO DESCONCENTRADO	
03	PD	IV								INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
03	PD	IV	01							<b>Gobierno</b>	
03	PD	IV	01	01						<i>Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus habitantes</i>	
03	PD	IV	01	01	03					Gestión Gubernamental	
03	PD	IV	01	01	03	04				Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	
03	PD	IV	01	01	03	04	04			La gestión gubernamental es eficiente	
03	PD	IV	01	01	03	04	04	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente	
03	PD	IV	01	01	03	04	04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Trámite
03	PD	IV	01	01	03	04	04	09	03	Apoyo Jurídico	Asesoría
03	PD	IV	01	01	03	04	04	09	04	Servicios Informáticos	Servicio
03	PD	IV	02							<b>Desarrollo Social</b>	
03	PD	IV	02	03						<i>Equidad</i>	
03	PD	IV	02	03	06					Protección Social	
03	PD	IV	02	03	06	12				<b>Género</b>	
03	PD	IV	02	03	06	12	13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
03	PD	IV	02	03	06	12	13	02		Se promueve una cultura de la igualdad de género	
03	PD	IV	02	03	06	12	13	02	01	Promoción de igualdad de Género	Acción
03	PD	IV	02	03	06	12	13	06		Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces	
03	PD	IV	02	03	06	12	13	06	04	Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	Persona
03	PD	IV	03							<b>Desarrollo Económico</b>	
03	PD	IV	03	05						<i>Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos</i>	
03	PD	IV	03	05	09					Desarrollo Urbano	
03	PD	IV	03	05	09	21				<b>Vivienda</b>	
03	PD	IV	03	05	09	21	26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados	
03	PD	IV	03	05	09	21	26	01		Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas	
03	PD	IV	03	05	09	21	26	01	01	Programa de Vivienda en Conjunto	Vivienda
03	PD	IV	03	05	09	21	26	01	02	Programa de Mejora de Vivienda	Vivienda
03	PD	IV	03	05	09	21	26	01	03	Programa para Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo	Vivienda
03	PD	IV	03	05	09	21	26	01	05	Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito

Unidad Responsable del Gasto Instituto de Vivienda del Distrito Federal

CLAVE Y DENOMINACIÓN

Clave	Denominación de Resultado, Subresultado y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera (A+B)	Gasto Programable											
					Gasto Corriente				Gasto de Capital							
R	SR	AI			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	Suma (A)	Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obras Públicas	Inversión Financiera	Suma (B)		
4			La gestión gubernamental es eficiente		438,773.0000	221,917,376.00	92,607,704.00	7,108,484.00	116,656,188.00	358,000.00	216,730,376.00	0.00	3,187,000.00	0.00	2,000,000.00	5,187,000.00
9			La administración de los recursos públicos es más eficiente		438,773.0000	221,917,376.00	92,607,704.00	7,108,484.00	116,656,188.00	358,000.00	216,730,376.00	0.00	3,187,000.00	0.00	2,000,000.00	5,187,000.00
1			Administración de Recursos Institucionales	TRÁMITE	393,610.0000	193,337,069.00	92,607,704.00	3,610,821.00	93,510,544.00	358,000.00	190,087,069.00	0.00	1,250,000.00	0.00	2,000,000.00	3,250,000.00
3			Apoyo Jurídico	ASESORÍA	9,812.0000	5,495,007.00	0.00	0.00	5,495,007.00	0.00	5,495,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4			Servicios Informáticos	SERVICIO	35,351.0000	23,085,300.00	0.00	3,497,663.00	17,650,637.00	0.00	21,148,300.00	0.00	1,937,000.00	0.00	0.00	1,937,000.00
13			Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres		203.0000	2,834,078.00	1,196,658.00	0.00	0.00	862,507.00	2,059,165.00	0.00	0.00	0.00	774,913.00	774,913.00
2			Se promueve una cultura de igualdad de género		200.0000	2,059,165.00	1,196,658.00	0.00	0.00	862,507.00	2,059,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1			Promoción de Igualdad de Género	ACCIÓN	200.0000	2,059,165.00	1,196,658.00	0.00	0.00	862,507.00	2,059,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6			Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social		3.0000	774,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,913.00	774,913.00
4			Asesorías para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres	PERSONA	3.0000	774,913.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	774,913.00	774,913.00
26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos con Los Ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para su vivienda		21,910.0000	2,005,248,546.00	40,129,901.00	2,877,074.00	39,230,729.00	301,131,937.00	383,369,641.00	0.00	20,457,534.00	0.00	1,601,421,371.00	1,621,878,905.00
1			Programa de Vivienda en Conjunto	VIVIENDA	21,910.0000	2,005,248,546.00	40,129,901.00	2,877,074.00	39,230,729.00	301,131,937.00	383,369,641.00	0.00	20,457,534.00	0.00	1,601,421,371.00	1,621,878,905.00
1			Programa de Vivienda en Conjunto	VIVIENDA	3,922.0000	997,500,000.00	40,129,901.00	2,349,909.00	31,486,612.00	202,784,437.00	276,750,859.00	0.00	2,193,767.00	0.00	718,555,374.00	720,749,141.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACDUTURE,  
DIRECTOR GENERAL

Unidad Responsable del Gasto Instituto de Vivienda del Distrito Federal

CLAVE Y DENOMINACIÓN

Clave	Denominación de Resultado, Subresultado y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera (A+B)	Gasto Programable									
					Gasto Corriente				Gasto de Capital					
					Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias	Suma (A)	Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obras Públicas	Inversión Financiera	Suma (B)
26	Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos con Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para viviendas		21,910.0000	2,005,248,546.00	40,129,901.00	2,877,074.00	39,230,729.00	301,131,937.00	383,369,641.00	0.00	20,457,534.00	0.00	1,601,621,371.00	1,621,878,905.00
1			21,910.0000	2,005,248,546.00	40,129,901.00	2,877,074.00	39,230,729.00	301,131,937.00	383,369,641.00	0.00	20,457,534.00	0.00	1,601,621,371.00	1,621,878,905.00
2	Programa de Mejora de Vivienda	VIVIENDA	17,800.0000	974,935,110.00	0.00	527,165.00	7,744,117.00	85,347,500.00	93,618,782.00	0.00	3,263,767.00	0.00	878,052,561.00	881,316,328.00
3	Programa para Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo	VIVIENDA	76.0000	25,700,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	700,000.00	15,700,000.00
5	Programa de Rescate de Cartera Inmobiliaria	CRÉDITO	112.0000	7,113,436.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,113,436.00	4,113,436.00

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.

DIRECTOR GENERAL

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA EQUIDAD EN LA CIUDAD 201**  
**ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y DEFINICIÓN DE ACCIONES**  
**(Pesos)**

Unidad Responsable del Gasto Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Vertiente Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

D G	Clave			Denominación de Resultado, Subresultado y Actividad Institucional	Delegación  Denominación	Unidad de Medida	Meta		Población Beneficiada	Descripción de las acciones a realizar
	R	SR	AI				Física	Financiera		
29				Programa Equidad en la Ciudad						
	26			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenac						
		1		Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas						
			1	Programa de Vivienda en Conjunto	Vivienda		3,922	997,500,000.00		
			2	Programa de Mejora de Vivienda	Vivienda		17,800	974,935,110.00		

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GAMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

PY	Denominación	Importe	Tipo	UR			UBICACIÓN															EJECUCIÓN						
				S	SS	UR	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTROS	IN	FIN			
A.0001	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.	1,250,000.00	A	03	PD	IV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENE	DIC					
A.0002	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES Y BIENES INFORMATICOS DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.	1,937,000.00	A	03	PD	IV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENE	DIC					
A.0003	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA EL DESMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA EN CONJUNTO.	2,193,767.00	A	03	PD	IV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENE	DIC					
A.0004	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS PARA EL DESMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	3,263,767.00	A	03	PD	IV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENE	DIC					
A.0005	ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR	15,000,000.00	A	03	PD	IV	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ENE	DIC																	

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GAMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REYAN LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)**

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

<b>A.0001</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.
---------------	---

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2010	Indirectos	0.00
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2010	Directos	0.00

**Ubicación física del proyecto de inversión**

AV. MORELOS No. 98, COL. JUJUREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600

Gasto regularizable	0.00
Vida Útil	1

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**En caso de multianualidad**

IMPORTE (pesos)	Adquisiciones	En caso de multianualidad			
		2010	2011	2012	2013 y mas
	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,250,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Distribución financiera por delegación (2010):**

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
.00	.00	.00	.00	.00	1,250,000.00	.00	.00	.00
MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	1,250,000.00

**Meta física por Delegación**

Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
vehículos para uso administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	4.0000	.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	4.0000
equipo recreativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	3.0000	.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	3.0000
equipo administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	1.0000	.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	1.0000

**Objetivo**

CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS MEJORE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A LOS USUARIOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS

**Justificación**

ES NECESARIO EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE QUE EN LA ACTUALIDAD EL EQUIPO CON EL QUE SE CUENTA ES OBSOLETO QUE SON NECESARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL INSTITUTO, COMO SON: PROYECTORES, APARATOS AUDIOVISUALES Y EQUIPO RELACIONADO CON EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE ESTOS; ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR, QUE POR SU ANTIGUEDAD Y EN ATENCIÓN A LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DEJARÁN DE CIRCULAR EN EL D.F.

**Descripción**

VEHICULOS (4), PROYECTORES Y EQUIPOS AUDIOVISUALES (3), TRANSFORMADORES DE CORRIENTE (1)

Elaboró

(Nombre y cargo)

**©.P.C. JOSÉ LUIS ISAIÁS VERGARA Y GÁMEZ**

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

**LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO**

DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autbrizó

(Nombre y cargo)

**LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE**

DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

<b>A.0001</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO.
---------------	---

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Observaciones

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)**

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/COORDINACION DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

**A.0002** ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES Y BIENES INFORMATICOS DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.

En caso de multianualidad					
	2010	2011	2012	2013 y mas	
<b>IMPORTE (pesos)</b>	Adquisiciones	1,937,000.00	0.00	0.00	0.00
	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,937,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2010	Indirectos	0.00
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2010	Directos	0.00

**Ubicación física del proyecto de inversión**

AV. MORELOS No. 98, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600

Gasto regularizable	0.00
Vida Útil	1

**Distribución financiera por delegación (2010):**

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
.00	.00	.00	.00	.00	1,937,000.00	.00	.00	.00
MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	1,937,000.00

**Meta física por Delegación**

Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
computadoras	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	30.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	30.0000
Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
equipo de comunicación	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	6.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	6.0000
Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
equipo administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	22.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	22.0000

**Objetivo**

CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA QUE LA COORDINACION DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION; MEJORE LA CALIDAD DE ATENCION HACIA LAS SOLICITUDES DE CREDITO PARA LA OBTENCION DE ALGUN CREDITO DE VIVIENDA DENTRO DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVA A CABO ESTE INSTITUTO

**Justificación**

ES NECESARIO EL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE ES NECESARIO APOYARSE CON EQUIPO DE COMPUTO, TODA VEZ QUE AUN SE TRABAJA CON BIENES DE BAJA CAPACIDAD. ADEMÁS, SE SEGUIRA MODERNIZANDO EL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA IMPLEMENTADO, EL CUAL AGILIZA EL ACCESO A USUARIOS ESPECIFICOS DE LA ENTIDAD

**Descripción**

EQUIPO PERIFERICO PARA CONMUTADOR HIBRIDO (1), KIT PARA LA PROGRAMACION DE SISTEMAS DE AUDIOPUESTA (1), CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA (4), COMPUTADORA DE ESCRITORIO (30), ESCANER DE CAMA PLANA (12), IMPRESORA A COLOR (3), IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS (1), MAQUINA CRÉDENCIALIZADORA (2), RELOJ BIOMÉTRICO (3), SEPARADORA CORTADORA (1)

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRÁDO GUERRERO.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

**A.0002** ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIONES Y BIENES INFORMATICOS DESTINADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/COORDINACION DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION

Observaciones

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)**

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

**A.0003** ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA EL DESMPENO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA EN CONJUNTO.

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCION DE VIVIENDA EN CONJUNTO

En caso de multianualidad					
	2010	2011	2012	2013 y mas	
<b>IMPORTE (pesos)</b>	Adquisiciones	2,193,767.00	0.00	0.00	0.00
	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>2,193,767.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2010	Indirectos	0.00
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2010	Directos	0.00

**Ubicación física del proyecto de inversión**

AV. MORELOS No. 98, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600

Gasto regularizable	0.00
Vida Útil	1

**Distribución financiera por delegación (2010):**

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
.00	.00	.00	.00	.00	2,193,767.00	.00	.00	.00
MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	2,193,767.00

**Meta física por Delegación**

Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
mobiliario	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	133.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	133.0000
equipo administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	46.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	46.0000

**Objetivo**

OPTIMIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DEL INSTITUTO QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO PARA EL LOGRO DE LAS METAS

**Justificación**

EL INVENTARIO ACTUAL DE MUEBLES, TANTO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO COMO PARA EL RESGUARDO, GUARDA Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION QUE EMANA DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, ES INSUFICIENTE Y NECESARIO. ASI MISMO, PUEDE IMPLICAR EL ATRASO E INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO ESTRUCTURAL IMPLEMENTADO A PARTIR DEL AÑO 2008 Y DARLE CONTINUIDAD EN EL EJERCICIO 2010

**Descripción**

ANAQUELES (15), ARCHIVEROS (20), MESAS (18), ENMICADORA (1), ENFRIADORES DE AGUA (20), PERCHEROS (50), RESTIRADORES (10), EXTINGUIDORES (40) Y LAMPARA ELECTRICA (5)

**Observaciones**

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAIAS VERGARA Y GÁMEZ  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

**A.0003** ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO PARA EL DESMPENÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA EN CONJUNTO.

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCION DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GAMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
**ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010**  
**PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)**

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

**A.0004** ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS PARA EL DESMPENÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

		En caso de multianualidad			
		2010	2011	2012	2013 y mas
<b>IMPORTE (pesos)</b>	Adquisiciones	3,263,767.00	0.00	0.00	0.00
	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>3,263,767.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2010	Indirectos	0.00
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2010	Directos	0.00

**Ubicación física del proyecto de inversión**

AV. MORELOS NO. 98, COL. JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06600

Gasto regulanzable	0.00
Vida Útil	1

**Distribución financiera por delegación (2010):**

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
.00	.00	.00	.00	.00	3,263,767.00	.00	.00	.00
MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	3,263,767.00

**Meta física por Delegación**

Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
mobiliario	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	133.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	133.0000
vehiculos para uso administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	4.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	4.0000
equipo administrativo	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	30.0000	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	30.0000

**Objetivo**

OPTIMIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DEL INSTITUTO QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

**Justificación**

EL INVENTARIO ACTUAL DE MUEBLES, TANTO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO COMO PARA EL RESGUARDO, GUARDA Y CUSTODIA DE LA DOCUMENTACION QUE EMANA DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA ES INSUFICIENTE Y NECESARIO. ASI MISMO, PUEDE IMPLICAR EL ATRASO E INCUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE ARCHIVO ESTRUCTURAL IMPLEMENTADO A PARTIR DEL AÑO 2008. POR OTRA PARTE, SE DEBE COMPLEMENTAR LA RENOVACION DEL PARQUE VEHICULAR QUE POR SU ANTIGUEDAD Y POR LOS PROGRAMAS AMBIENTALES DEJARAN DE CIRCULAR.

**Descripción**

ANAQUELES (20), ARCHIVEROS (25), MESAS (18), ENFRIADORES DE AGUA (15), PERCHEROS (40), RESTIRADORES (15), EXTINGUIDORES (30), VEHICULOS (4)

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS TSAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)

Año	S	SB	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

<b>A.0004</b>	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO Y VEHICULOS PARA EL DESMPENO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
---------------	--

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCION DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Observaciones

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

(Nombre y cargo)

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010  
 PROYECTOS (CAPITULO 5000, CONCEPTO 6100 Y 6300)

Área Operativa del Proyecto: INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL/DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION Y FOMENTO DE PROGRAMA DE VIVIENDA

Año	S	SL	UR	Unidad Responsable
2010	03	PD	IV	Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Programa Presupuestario y Denominación del Proyecto

<b>A.0005</b>	ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR
---------------	--

	Día	Mes	Año	Empleos	
Fecha estimada de inicio del proyecto	01	01	2010	Indirectos	0.00
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12	2010	Directos	0.00

		En caso de multianualidad			
		2010	2011	2012	2013 y mas
<b>IMPORTE (pesos)</b>	Adquisiciones	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00
	Estudios de Preinversión	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Ubicación física del proyecto de inversión

AV. PROLONGACION CENTENARIO NO. 1191, COLONIA PUERTA GRANDE, DEL. GUSTAVO A. MADERO

Gasto regularizable	0.00
Vida Útil	1

Distribución financiera por delegación (2010):

AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
.00	.00	.00	.00	.00	.00	15,000,000.00	.00	.00
MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	.00	15,000,000.00

Meta física por Delegación

Unidad de Medida de Inversión	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	IZP
metros cuadrados	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	6,843.7500	.0000	.0000
	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	OTRA ENTIDAD	TOTAL
	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	6,843.7500

Objetivo

ATENDER A FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO CON LA FINALIDAD DE DESTINARLOS A SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA DE SUS HABITANTES. SE CONSIDERAN INMUEBLES EN ALTO RIESGO, AQUELLOS CUYAS EDIFICACIONES PRESENTEN DAÑO ESTRUCTURAL QUE LOS HAGAN INHABITABLES.

Justificación

ES NECESARIA LA CREACION DE UNA BOLSA DE SUELO URBANO PARA DAR CONTINUIDAD EN EL DESARROLLO HABITACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR, ANTE LA CONSTANTE DEMANDA DE VIVIENDA DE LA POBLACION Y DENTRO DEL MARCO DE LAS POLITICAS, PROGRAMAS Y LINEAS DE FINANCIAMIENTO PREVISTAS EN LAS REGLAS DE OPERACION Y POLITICAS DE ADMINISTRACION CREDITICIA Y FINANCIERA.

Descripción

CONSISTE EN LA ADQUISICION DE UN TERRENO QUE POR SUS CARACTERISTICAS SE PUEDE CONSIDERAR COMO SUELO BALDIO, SUELO OCUPADO CON VIVIENDA PRECARIA Y/O VECINDADES E INMUEBLES EN ALTO RIESGO; EN EL CUAL SE REALIZARA LA CONSTRUCCION QUE SE DESTINARA AL DESARROLLO DE VIVIENDA SOCIAL Y POPULAR, EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES OTORGANDOLES UN LUGAR SEGURO, SALUDABLE Y HABITABLE

Observaciones

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ.  
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
 LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
 DIRECTOR GENERAL.

03 PD IV Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Misión	<input checked="" type="checkbox"/>	523 Caracteres	Vinculación PGDDF	<input checked="" type="checkbox"/>	1,500 Caracteres
Visión	<input checked="" type="checkbox"/>	311 Caracteres	Estrategias	<input checked="" type="checkbox"/>	29
Objetivo estratégico	<input checked="" type="checkbox"/>	1,424 Caracteres	Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>	34
Diagnóstico	<input checked="" type="checkbox"/>	3,001 Caracteres	Lineas de política	<input checked="" type="checkbox"/>	28
Lineas de acción	<input checked="" type="checkbox"/>	893 Caracteres	Observaciones		0 Caracteres

Resumen de datos generales:  
 Requiridos 9 de 9 rubros

Desglose por Actividad

04 09 01 Administración de Recursos Institucionales		TRÁMITE			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	40 Caracteres	Mec. de Identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	115 Caracteres
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	237 Caracteres	Problemática General	<input checked="" type="checkbox"/>	342 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	216 Caracteres	Problemática de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	47 Caracteres
Propósito de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	96 Caracteres	Insunus	<input checked="" type="checkbox"/>	116 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	393,610 Caracteres	Focalización		0
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	3,235,336 Caracteres	Acciones	<input checked="" type="checkbox"/>	1
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	393,610			
Resumen de la Actividad: Requiridos		15 de	15 rubros		

04 09 03 Apoyo Jurídico

04 09 03 Apoyo Jurídico		ASESORIA			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	30 Caracteres	Mec. de Identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	142 Caracteres
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	248 Caracteres	Problemática General	<input checked="" type="checkbox"/>	422 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	246 Caracteres	Problemática de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	47 Caracteres
Propósito de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	88 Caracteres	Insunus	<input checked="" type="checkbox"/>	83 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	9,812 Caracteres	Focalización		0
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	3,495,007 Caracteres	Acciones	<input checked="" type="checkbox"/>	1
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	9,812			
Resumen de la Actividad: Requiridos		15 de	15 rubros		

04 09 04 Servicios Informáticos

04 09 04 Servicios Informáticos		SERVICIO			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	52 Caracteres	Mec. de Identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	75 Caracteres
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	246 Caracteres	Problemática General	<input checked="" type="checkbox"/>	301 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	292 Caracteres	Problemática de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	48 Caracteres
Propósito de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	105 Caracteres	Insunus	<input checked="" type="checkbox"/>	53 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	35,351 Caracteres	Focalización		0
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	3,085,300 Caracteres	Acciones	<input checked="" type="checkbox"/>	4
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	35,351			
Resumen de la Actividad: Requiridos		15 de	15 rubros		

13 02 01 Promoción de Igualdad de Género

13 02 01 Promoción de Igualdad de Género		ACCIÓN			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	39 Caracteres	Mec. de Identificación	<input checked="" type="checkbox"/>	19 Caracteres
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	164 Caracteres	Problemática General	<input checked="" type="checkbox"/>	224 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	145 Caracteres	Problemática de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	224 Caracteres
Propósito de Género	<input checked="" type="checkbox"/>	135 Caracteres	Insunus	<input checked="" type="checkbox"/>	27 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	200 Caracteres	Focalización		0
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	2,058,165 Caracteres	Acciones	<input checked="" type="checkbox"/>	1
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	200			
Resumen de la Actividad: Requiridos		15 de	15 rubros		

03 PD IV Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Resumen de datos generales:  
 Requiridos 9 de 9 rubros

Misión	<input checked="" type="checkbox"/>	523 Caracteres	Vinculación PGDDF	<input checked="" type="checkbox"/>	1,500 Caracteres
Visión	<input checked="" type="checkbox"/>	311 Caracteres	Estrategias	<input checked="" type="checkbox"/>	29
Objetivo estratégico	<input checked="" type="checkbox"/>	1,424 Caracteres	Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>	34
Diagnóstico	<input checked="" type="checkbox"/>	3,001 Caracteres	Lineas de politica	<input checked="" type="checkbox"/>	28
Lineas de acción	<input checked="" type="checkbox"/>	893 Caracteres	Observaciones		0 Caracteres

Desglose por Actividad

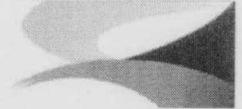
		PERSONA	
13 06 04 Asesorias para el Acceso a Créditos de Vivienda para Mujeres			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	39 Caracteres	
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	139 Caracteres	Mec. de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> 19 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	126 Caracteres	Problemática General <input checked="" type="checkbox"/> 224 Caracteres
Propósito de Genero	<input checked="" type="checkbox"/>	135 Caracteres	Problemática de Género <input checked="" type="checkbox"/> 224 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	5 Caracteres	Insunros <input checked="" type="checkbox"/> 27 Caracteres
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	1,000,000 Caracteres	Focalización <input checked="" type="checkbox"/> 1
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Acciones <input checked="" type="checkbox"/> 1
Resumen de la Actividad: Requiridos	16 de	16 rubros	

		VIVIENDA	
26 01 01 Programa de Vivienda en Conjunto			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	33 Caracteres	
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	287 Caracteres	Mec. de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> 37 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	317 Caracteres	Problemática General <input checked="" type="checkbox"/> 828 Caracteres
Propósito de Genero	<input checked="" type="checkbox"/>	317 Caracteres	Problemática de Género <input checked="" type="checkbox"/> 455 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	3,922 Caracteres	Insunros <input checked="" type="checkbox"/> 169 Caracteres
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	3,650,538 Caracteres	Focalización <input checked="" type="checkbox"/> 0
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	3,922	Acciones <input checked="" type="checkbox"/> 3
Resumen de la Actividad: Requiridos	15 de	15 rubros	

		VIVIENDA	
26 01 02 Programa de Mejora de Vivienda			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	37 Caracteres	
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	287 Caracteres	Mec. de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> 37 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	268 Caracteres	Problemática General <input checked="" type="checkbox"/> 793 Caracteres
Propósito de Genero	<input checked="" type="checkbox"/>	317 Caracteres	Problemática de Género <input checked="" type="checkbox"/> 455 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	17,800 Caracteres	Insunros <input checked="" type="checkbox"/> 142 Caracteres
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	1,935,110 Caracteres	Focalización <input checked="" type="checkbox"/> 0
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	17,800	Acciones <input checked="" type="checkbox"/> 3
Resumen de la Actividad: Requiridos	15 de	15 rubros	

		VIVIENDA	
26 01 03 Programa para Sustitución de Vivienda en Zonas de Riesgo			
Área Operativa	<input checked="" type="checkbox"/>	104 Caracteres	
Fin	<input checked="" type="checkbox"/>	308 Caracteres	Mec. de Identificación <input checked="" type="checkbox"/> 35 Caracteres
Propósito	<input checked="" type="checkbox"/>	340 Caracteres	Problemática General <input checked="" type="checkbox"/> 388 Caracteres
Propósito de Genero	<input checked="" type="checkbox"/>	106 Caracteres	Problemática de Género <input checked="" type="checkbox"/> 37 Caracteres
Demanda Fisica	<input checked="" type="checkbox"/>	200 Caracteres	Insunros <input checked="" type="checkbox"/> 57 Caracteres
Demanda Financiera	<input checked="" type="checkbox"/>	1,000,000 Caracteres	Focalización <input checked="" type="checkbox"/> 0
Meta Fisica 2010	<input checked="" type="checkbox"/>	76	Acciones <input checked="" type="checkbox"/> 1
Resumen de la Actividad: Requiridos	15 de	15 rubros	





ENTIDAD: 03 PD IV Instituto de Vivienda del Distrito Federal

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>0.00</b>	<b>GASTO CORRIENTE DE OPERACION</b>	<b>602,159,182.00</b>
<b>CORRIENTE Y DE CAPITAL</b>	<b>1,220,000,000.00</b>	SERVICIOS PERSONALES	133,934,263.00
VENTA DE BIENES	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,985,558.00
VENTA DE SERVICIOS	1,162,937,794.00	SERVICIOS GENERALES	155,886,917.00
INGRESOS DIVERSOS	57,062,206.00	TRANSFERENCIAS DIRECTAS	302,352,444.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00	<b>INVERSION FÍSICA</b>	<b>23,644,534.00</b>
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,644,534.00
OTROS	57,062,206.00	OBRAS PÚBLICAS	0.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00	TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>1,604,196,284.00</b>
PARA GASTO CORRIENTE	0.00	INVERSION FINANCIERA	1,604,196,284.00
PARA INVERSIÓN FÍSICA	0.00	<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>
<b>APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>1,010,000,000.00</b>	POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00	DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
PARA INVERSIÓN FÍSICA	1,010,000,000.00	<b>SUMA EGRESOS DEL AÑO</b>	<b>2,230,000,000.00</b>
PARA PAGO DE PASIVO	0.00	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>2,230,000,000.00</b>
PARA PAGO DE INTERESES	0.00		
<b>OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0.00</b>		
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00		
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00		
<b>SUMA INGRESOS DEL AÑO</b>	<b>2,230,000,000.00</b>		
<b>ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO</b>	<b>0.00</b>		
COLOCACIÓN	0.00		
AMORTIZACIÓN	0.00		
<b>TOTAL</b>	<b>2,230,000,000.00</b>	<b>TOTAL</b>	

1/\_ SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISION

Elaboró

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISAÍAS VERGARA Y GÁMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

Revisó

(Nombre y cargo)

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Autorizó

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO

LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE.  
DIRECTOR GENERAL.

Unidad Responsable del Gasto		Instituto de Vivienda del Distrito Federal		Programa presupuestario	Subtotal
Sociedad Financiera	Área Funcional	Fondo	Posición presupuestaria	Programa presupuestario	Subtotal
SS   IUR	R   SR   AI	TR   FF	Partida   ORDEN   DCE	Proyecto	
03 PD IV	04 09 01	2 03	1103 00 1 00		23,504,079.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1305 00 1 00		2,543,396.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1306 00 1 00		6,336,792.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1402 00 1 00		4,824,334.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1403 00 1 01		2,315,093.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1404 00 1 00		593,658.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1501 00 1 00		1,419,837.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1505 00 1 00		3,121,216.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1507 00 1 00		13,738,740.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1508 00 1 00		3,280,527.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1509 00 1 00		30,186,189.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1511 00 1 18		345,444.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	1601 00 1 00		398,399.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2101 00 1 00		1,300,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2103 00 1 00		50,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2104 00 1 00		10,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2105 00 1 00		680,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2203 00 1 00		150,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2302 00 1 00		21,908.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2401 00 1 00		280,875.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2402 00 1 00		160,661.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2403 00 1 00		170,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2404 00 1 00		100,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2503 00 1 00		299,076.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2504 00 1 00		47,861.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2505 00 1 00		16,628.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2601 00 1 00		17,414.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2701 00 1 00		200,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	2702 00 1 00		30,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3101 00 1 00		76,398.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3102 00 1 00		3,304.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3104 00 1 00		1,284.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3105 00 1 00		888,612.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3201 00 1 00		190,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3210 00 1 00		11,736,295.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3212 00 1 00		185,960.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3301 00 1 00		604,375.00
03 PD IV	04 09 01	2 03			40,141,160.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE  
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. JOSÉ LUIS ISLAIS VERGARA Y GAMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Unidad Responsable del Gasto		Instituto de Vivienda del Distrito Federal		Programa	Subtotal
Sociedad Financiera	Área Funcional	Fondo	Posición presupuestaria	presupuestario	
S   SSS   JUR	R   SR   AI	TR   FF	Partida   CR   DI   DG	Proyecto	
03 PD IV	04 09 01	2 03	3302 00 1 00		1,284,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3305 00 1 00		994,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3402 00 1 00		250,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3403 00 1 00		27,380,615.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3404 00 1 00		535,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3407 00 1 00		500,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3411 00 1 00		5,335,100.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3501 00 1 00		221,652.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3503 00 1 00		40,984.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3504 00 1 00		195,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3506 00 1 00		2,000,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3510 00 1 00		170,384.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3603 00 1 00		209,300.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3604 00 1 00		14,605.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3606 00 1 00		128,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3701 00 1 00		40,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3702 00 1 00		45,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3703 00 1 00		60,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3803 00 1 00		291,714.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	3807 00 1 00		64,200.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	4104 00 1 00		214,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	4108 00 1 00		144,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	7106 00 3 00		2,000,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	5103 00 3 00	A.0001	170,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	5205 00 3 00	A.0001	80,000.00
03 PD IV	04 09 01	2 03	5304 00 3 00	A.0001	1,000,000.00
03 PD IV	04 09 03	2 03	3407 00 1 00		5,495,007.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	2106 00 1 00		2,649,508.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	2303 00 1 00		848,155.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3103 00 1 00		1,177,000.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3106 00 1 00		1,163,340.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3107 00 1 00		6,497.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3108 00 1 00		236,670.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3204 00 1 00		967,280.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3302 00 1 00		1,284,000.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3305 00 1 00		3,500,000.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3409 00 1 00		3,910,850.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3502 00 1 00		1,495,000.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISLAIS VERRARA Y GAMEZ,  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
LIC. JOSÉ ANTONIO REVAN LACOUTURE,  
DIRECTOR GENERAL

Unidad Responsable del Gasto		Instituto de Vivienda del Distrito Federal		Programa	Subtotal
Sociedad Financiera	Área Funcional	Fondo	Posición presupuestaria	presupuestario	
S   SS   IUR	R   SR   AI	TR   EF	Parada   ORD   DG	Proyecto	
03 PD IV	04 09 04	2 03	3505 00 1 00		2,242,500.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	3513 00 1 00		1,667,500.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	5204 00 3 00	A.0002	437,000.00
03 PD IV	04 09 04	2 03	5206 00 3 00	A.0002	1,500,000.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1103 00 1 00		283,504.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1305 00 1 00		43,445.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1306 00 1 00		86,889.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1402 00 1 00		69,568.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1403 00 1 01		40,830.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1404 00 1 00		21,111.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1501 00 1 00		30,577.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1507 00 1 00		171,663.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1508 00 1 00		51,887.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1509 00 1 00		360,033.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1511 00 1 18		18,271.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	1601 00 1 00		18,880.00
03 PD IV	13 02 01	2 03	4105 00 1 00		862,507.00
03 PD IV	13 06 04	2 03	7106 00 3 00		774,913.00
03 PD IV	26 01 01	1 02	7106 00 3 29		401,832,818.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1103 00 1 29		7,203,588.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1305 00 1 29		2,162,347.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1306 00 1 29		3,074,695.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1402 00 1 29		2,710,934.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1403 00 1 29		2,107,438.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1404 00 1 29		1,693,336.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1501 00 1 29		1,892,121.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1507 00 1 29		4,854,932.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1508 00 1 29		2,339,635.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1509 00 1 29		8,810,699.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1511 00 1 29		1,633,719.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	1601 00 1 29		1,646,457.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2101 00 1 29		100,000.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2103 00 1 29		5,000.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2105 00 1 29		80,000.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2201 00 1 29		25,000.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2402 00 1 29		1,851,909.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	2601 00 1 29		288,000.00
03 PD IV	26 01 01	2 03	3101 00 1 29		70,000.00

Elaboró

Revisó

Antorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
LIC. JOSÉ ANTONIO RENAHUACOUTURE  
DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P.C. JOSÉ LUIS ISLAIS VARGARA Y GAMEZ  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL-RESUPUESTAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Unidad Responsable del Gasto			Instituto de Vivienda del Distrito Federal			Programa presupuestario	Subtotal
Sociedad Financiera	Área Funcional	Fondo	Posición presupuestaria	Programa presupuestario			
S   SS   UR	R   SR   AI	TR   FF	Partida   PRI   DI   EG	Proyecto			
03 PD IV	26 01 01	2 03	3104 00 1 29			600,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3105 00 1 29			145,531.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3210 00 1 29			350,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3212 00 1 29			400,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3301 00 1 29			11,091,948.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3411 00 1 29			10,000,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3501 00 1 29			250,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3503 00 1 29			54,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3504 00 1 29			6,840,133.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3506 00 1 29			825,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3510 00 1 29			300,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3603 00 1 29			300,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3703 00 1 29			60,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	3803 00 1 29			200,000.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	4105 00 1 29			202,784,437.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	7106 00 3 29			316,722,556.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	5101 00 3 29	A.0003		2,065,087.00	
03 PD IV	26 01 01	2 03	5102 00 3 29	A.0003		128,680.00	
03 PD IV	26 01 02	1 02	7106 00 3 29			593,167,182.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	2101 00 1 29			108,015.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	2103 00 1 29			5,426.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	2105 00 1 29			55,830.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	2201 00 1 29			57,554.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	2601 00 1 29			300,340.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3104 00 1 29			300,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3105 00 1 29			25,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3210 00 1 29			350,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3212 00 1 29			400,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3411 00 1 29			4,000,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3501 00 1 29			250,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3506 00 1 29			829,117.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3510 00 1 29			300,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3603 00 1 29			550,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3606 00 1 29			300,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3703 00 1 29			40,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	3803 00 1 29			400,000.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	4105 00 1 29			85,347,500.00	
03 PD IV	26 01 02	2 03	7106 00 3 29			284,885,379.00	

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISLAIS VERRARA Y GAMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. LUIS ALFONSO PRADA GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

LUIS ALFONSO RRAJÓ GUERRERO  
LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOURTURE  
DIRECTOR GENERAL.

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTERPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Unidad Responsable del Gasto		Instituto de Vivienda del Distrito Federal		Subtotal	
Sociedad Financiera S   SS   UR	Area Funcional R   SR   AI	Fondo TR   FF	Posicion presupuestaria Partida   CR   DI   DS	Programa presupuestario Proyecto	
03 PD IV	26 01 02	2 03	5101 00 3 29	A.0004	2,065,087.00
03 PD IV	26 01 02	2 03	5102 00 3 29	A.0004	128,680.00
03 PD IV	26 01 02	2 03	5304 00 3 29	A.0004	1,070,000.00
03 PD IV	26 01 03	2 03	4105 00 1 00		10,000,000.00
03 PD IV	26 01 03	2 03	7106 00 3 00		700,000.00
03 PD IV	26 01 03	1 02	5704 00 3 00	A.0005	15,000,000.00
03 PD IV	26 01 05	2 03	4105 00 1 00		3,000,000.00
03 PD IV	26 01 05	2 03	7106 00 3 00		4,113,436.00
<b>TOTAL</b>					<b>2,230,000,000.00</b>

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

C.P.C. JOSÉ LUIS ISLA S VERGARA Y GAMEZ.  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
LIC. JOSE ANTONIO REVAH LACOUTURE  
DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCION DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO

Unidad Responsable del Gasto		Instituto de Vivienda del Distrito Federal		Programa Presupuestario		Subtotal
Sociedad Financiera S   SS   UR	Area Funcional R   SR   AI	Fondo TR   FF	Posición Presupuestaria Partidas   Ord   DG	Programa Proyecto		
03 PD IV	26 01 01	1 01	4311 00 3 29			401,832,818.00
03 PD IV	26 01 02	1 01	4311 00 3 29			593,167,182.00
03 PD IV	26 01 03	1 01	4311 00 3 00	A.0005		15,000,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>1,010,000,000.00</b>

Elaboró

Revisó

Autorizó

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

~~C.P.C. JOSÉ LUIS ISLAJAS VERGARA Y GÁMEZ~~  
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

LIC. LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO,  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LUIS ALFONSO PRADO GUERRERO  
LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE,  
DIRECTOR GENERAL